

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LOS DERECHOS MINEROS OTORGADOS EN RÍO NEGRO Y CHUBUT

Primera parte: zona comprendida al oeste del meridiano 70°30'O y al norte del paralelo 43°30'S



EMPRESAS Y PARTICULARES CON DERECHOS MINEROS EN EL OESTE DE RÍO NEGRO (ÁREAS PRÓXIMAS A BARILOCHE, PILCANIYEU Y ÑORQUINCO Y COMARCA DEL PARALELO 42).

Derechos mineros vigentes en Río Negro, al oeste del meridiano 70°30'								
N° expte	Año	Tipo	nombre	mineral	titular	N° pert	Sup. Has.	estado
16008	1991	Mina	Cant1105	Arcs. rojas	Balbuena, María	22	3010	mensurada
21098	1996	Manif.	St.Catalina	Oro disem.	Balbuena, María	0	3820	E/T, no Mens.
22153	1997	Manif.	Lagunita 1	Oro disem.	Monllor, Rafael	0	3000	E/T, no Mens.
26037	2001	Manif.	Las Nieves	Cuarzo	Balbuena, María	0	2960	E/T, no Mens.
27030	2002	Manif.	Foyel	Oro disem.	Marifil S.A.	0	3000	E/T, no Mens.
27033	2002	Manif.	Nino 1	Oro disem.	Deprominsa	20	2000	E/T, no Mens.
27034	2002	Manif.	Nino 2	Oro disem.	Deprominsa	32	3200	E/T, no Mens.
27035	2002	Manif.	Nino 3	Oro disem.	Deprominsa	35	7000	E/T, no Mens.
27036	2002	Manif.	Mary 1	Oro disem.	Deprominsa	0	7000	E/T, no Mens.
27037	2002	Manif.	Mary 2	Oro disem.	Deprominsa	18	1800	E/T, no Mens.
27038	2002	Manif.	Mary 3	Oro disem.	Deprominsa	0	7000	E/T, no Mens.
27071	2002	Manif.	Millahue	Oro disem.	Marifil S.A.	0	3500	E/T, no Mens.
28021	2003	Manif.	Turbio	Oro disem.	Marifil S.A.	0	2800	E/T, no Mens.
29000	2004	Cateo	Pilcaniyeu	Sin datos	Torello hnos.	0	8975	En trámite
29001	2004	Cateo	La Mina	Sin datos	Torello hnos.	0	1500	En trámite
29002	2004	Cateo	Río Ternero	Sin datos	Torello hnos.	0	5973	En trámite
29048	2004	Manif.	Cóndor Huasi	Oro disem.	Millaray S.A.	0	6960	E/T, no Mens.
29092	2004	Manif.	Las Bayas 1	Carbón	Dynlux S.A.	50	4040	E/T, no Mens.
30079	2005	Cateo	Klodinke	1ª y 2ª cat.	Min. del Interior	0	403	En trámite
30080	2005	Cateo	Chubut	1ª y 2ª cat.	Min. del Interior	0	780	En trámite
30097	2005	Cateo	Los Mineros	1ª y 2ª cat.	Min. del Interior	0	1470	En trámite
30143	2005	Manif.	Las Bayas 2	Carbón	Dynlux S.A.	0	8040	E/T, no Mens.
33030	2008	Manif.	Las Bayas	Carbón	Dynlux S.A.	0	6000	E/T, no Mens.
33096	2008	Cateo	Cacho 1	Sin datos	Torello hnos.	0	467	En trámite
33097	2008	Cateo	Cacho	Sin datos	Torello hnos.	0	487	En trámite
37011	2012	Cateo	El Rodeo	Sin datos	Minera Aquiline	0	4541	En trámite
37058	2012	Cateo	Las Bayas 3	Sin datos	Dynlux S.A.	0	9998	En trámite

Fuente: Catastro y Registro Minero de Río Negro

A continuación pasarán a detallarse las empresas que poseen derechos mineros en el área de estudio abarcada por esta primera parte del informe, consignándose para cada caso: identificación del titular, ubicación y localización, impactos potenciales y normativa transgredida. **Para la lectura e interpretación del listado y la descripción que sigue a continuación, es indispensable contar con el mapa adjunto.**

Marifil S.A.

Origen Canadá, subsidiaria de Barrick Gold, dedicada a la exploración metalífera, tiene propiedades mineras y proyectos únicamente en Argentina, de Salta a Santa Cruz. Sede argentina en Mendoza: registra diferentes direcciones de acuerdo al buscador, por lo que deduzco que han ido cambiando el domicilio legal o la sede de sus oficinas (si es que las tiene).

La estrategia comercial de estas empresas de segunda línea tiene mucho de especulación inmobiliaria. Y así lo clarifica en su sitio, donde especifica que su negocio es conseguir propiedades mineras a bajo costo y luego buscar alianzas empresariales: "El modelo de negocios de Marfil consiste en localizar y desarrollar yacimientos de minerales y, a continuación hacer una estrategia con una empresa minera importante para el desarrollo del recurso. Marfil ha implementado con éxito este modelo en varios proyectos", explican. Así, aseguran tener yacimientos con potencial en oro, plata, cobre y otros minerales en distintas zonas del país.

La franquicia local no tiene web, esta es la de la corporación central:

<http://www.marifilmines.com/s/Home.asp>

De cómo la especulación financiera se maneja también en minería

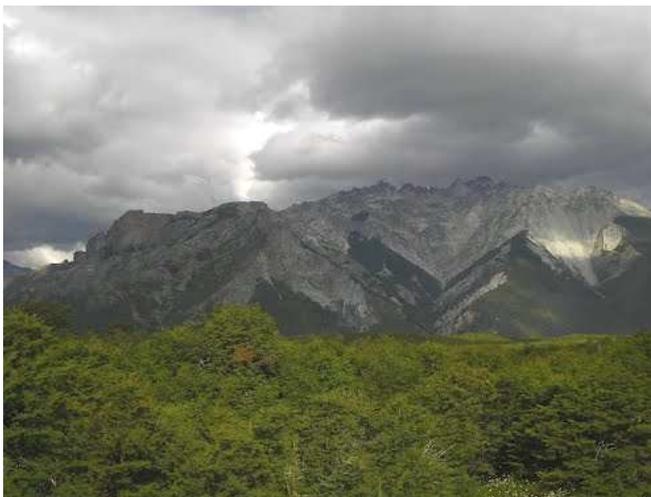
<http://www1.rionegro.com.ar/diario/2009/10/28/imprimir.1256699645153.php>

Nuevos negocios de Marifil en Mendoza

<http://www.mdzol.com/mdz/nota/403461-una-minera-canadiense-explorara-en-un-terreno-mas-grande-que-todo-elgran-mendoza/>

En el área que abarca la primera parte del informe, la empresa Marifil posee tres derechos mineros, en todos los casos manifestaciones de descubrimiento de oro diseminado, que totalizan 9300 has.

Estos derechos mineros están localizados en una zona montañosa, que va desde el Cerro Áspero (muy próximo a la ruta 40) hasta el Mesón de los Bagueles, allí se localizan las nacientes del Río Villegas, aunque también abarca parte de las cabeceras de cuenca del Río Foyel, hacia el sur y el Río Pichileufu hacia el norte. Se trata de una zona que en partes presenta una cobertura de bosques nativos (lenga y ñire) y en parte por encima de estos, en área glaciar y/o periglacial. Por ambas características, estos derechos deberían ser dados de baja del registro minero, ya que cualquier actividad de exploración o explotación minera en ellos necesariamente implica la afectación de estos bienes comunes protegidos por ley. Con respecto a las áreas protegidas, estos derechos son colindantes con el Parque Nacional Nahuel Huapi, próxima al Área Crítica Ñirihuau, con presencia de huemules (especie declarada Monumento Natural Nacional por ley del Congreso de la Nación). Independientemente de ello, estos derechos mineros se hallan dentro de la Reserva de la Biosfera



Cordón del Cerro Áspero, visto desde la Ruta 40 (zona Cañadón de la Mosca). La existencia de derechos mineros en instancias avanzadas de tramitación, implica que es un área con altas expectativas para la explotación de oro. Foto: Panoramio.com

Andino Norpatagónica, donde tampoco debería haber minería metalífera con uso de sustancias tóxicas.

Cualquier actividad minera a desarrollarse en ellos impactará además del área involucrada a las cuencas del Limay, a través de l Río Pichileufu; y la del Manso-Puelo, a través de los ríos Foyel y Villegas.

Las localidades más cercanas en línea recta a estos pedimentos pertenecientes a Marifil son: Río Villegas a 9 km, El Foyel a 11 km y Villa Mascardi a 17 km.

Millaray S.A.

Sede argentina en Mendoza, sociedad inscripta en San Juan. Directores: Eva Elizabeth López, Juan Enrique Grez Armanet, Cristina Castaño. Los directores son miembros de Argentina Mining

No encuentro vínculos con empresas extranjeras, aunque los directores han sido empleados de otras, como IAMGOLD. Por lo que deduzco puede llegar a ser una sociedad transitoria de geólogos y abogados mineros dedicada a la especulación inmobiliaria de la propiedad minera

<https://www.facebook.com/argentinamining>

Esta empresa posee una manifestación de descubrimiento de oro diseminado que abarca una superficie de 6900 has y se halla en parte en la alta cuenca del Río Chubut y en parte en las nacientes del Arroyo Chenqueniyeu, en una zona montañosa, parcialmente comprendida por áreas glaciares y/o periglaciares y de bosques nativos. Con respecto a las áreas protegidas, el derecho minero en cuestión se halla a unos 25 km al sureste del Parque Nacional Nahuel Huapi y está comprendido en su totalidad dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Patagónica. En todos los casos caben los mismos vicios legales de nulidad que en el caso anterior.



El alto Río Chubut es una región singular en lo ambiental, ya que además de importantes fuentes de agua, se produce una transición entre el bosque y la estepa. Está habitada por numerosos pobladores históricos, ganaderos trashumantes, que viven y desarrollan su actividad dependiendo exclusivamente de su entorno. El gobierno debería consultarlos antes de otorgar derechos mineros que implican expectativas de explotación metalífera con riesgo de impacto sobre la vida y la economía de esas comunidades. Foto: www.panoramio.com

Cualquier actividad minera a desarrollarse allí ha de impactar la cuenca del Río Chubut (localidad de El Maitén) y del Río Chico, que también vierte a aquel (localidad de Ñorquinco). La localidad más cercana es Ñorquinco, a unos 20 km. en línea recta.

Deprominsa S.A.

Empresa Argentina de exploraciones mineras, siglas de “Desarrollo de Prospectos Mineros Sociedad Anónima” Subsidiaria de la empresa canadiense Tenke Minig Corp (Grupo Lunding), la que a su vez es subsidiaria de Barrick Gold. Sede argentina en Buenos Aires, tiene derechos mineros en todo el país. Presidente Alfredo Vitaller, apoderado legal en Mendoza: Ricardo Martínez.

Tiene propiedades mineras en todas las provincias cordilleranas, en los últimos años se ha expandido a Chile, Perú y Colombia. Han efectuado tareas de exploración en Bajo la Alumbraera y Veladero, además ha operado para Río Tinto, Vale y Yamana.

En Mendoza es muy conocida por protagonizar diferentes confrontaciones legales que adquirieron notoriedad mediática y terminaron en la Justicia:

- En 2005 varias propiedades mineras fueron alcanzadas por la ampliación del Área Natural Protegida Laguna del Diamante, consecuentemente representantes de la empresa realizaron una presentación judicial que finalmente dejó caer sabiendo que la iba a perder.
- En 2006 a raíz del inicio de la exploración avanzada en la Mina Paramillos, la propietaria del campo, Villevicencio (agua mineral), interpuso una acción de amparo a la que la justicia dio lugar, obligando a la minera a cesar sus trabajos y retirar los equipos que habían sido traídos desde la mina Veladero. La minera apeló tres veces, en todas ellas la justicia denegó las presentaciones y el amparo sigue vigente, la causa de fondo no está resuelta, la justicia ordenó a la minera que demuestre de manera veraz que no va a contaminar el acuífero del cual se surte Villavicencio, cuestión que hasta ahora no ha podido llevar a cabo.
- En 2007 la empresa interpone una acción de amparo y recurso de inconstitucionalidad de la ley 7722 (anticianuro) ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, el amparo fue desechado y la causa de fondo aún no se resuelve. Esta es una de las 13 causas que diferentes empresas y particulares llevan adelante contra la ley de Mendoza.
- A raíz de estos y otros episodios, la sede central de la empresa que estaba en Mendoza, es trasladada a Buenos Aires y cambiado sus directores.

http://www.editorialrn.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=5071&Itemid=39

Web del Grupo Lunding (Tenke), al cual responde: <http://www.lundinmining.com/s/Home.asp>

La empresa Deprominsa posee en la región cordillerana de Río Negro, seis derechos mineros que en todos los casos son manifestaciones de descubrimiento de oro diseminado, cabiendo aclarar que así está especificado en el registro o padrón minero, pero en las grillas del catastro minero aparecen tres como manifestaciones y otras tres como minas; además una de las manifestaciones posee una mina adentro, por lo que de acuerdo al mapa, esta empresa poseería 7 derechos mineros en total: 3 manifestaciones y cuatro minas. Las cuatro minas, a su vez, aparecen en el mapa divididas en 105 pertenencias mineras. La otra diferencia que presentan los derechos de Deprominsa entre el mapa y el padrón, es el tipo de sustancia requerida: en el padrón figura sólo oro diseminado, en tanto en el mapa figura oro, plata, cobre diseminado.

La superficie otorgada a esta empresa en la zona cordillerana de Río Negro, es en total 31.500 hectáreas, de las cuales, según el mapa 21.000 corresponden a manifestaciones y 10.500 a minas.

La localización es bastante amplia y dispersa. Se trata de una región montañosa situada entre los cerros Carrera y Troncoso, en un territorio que incluye gran parte de la cabecera de cuenca del Río Alto Chubut y partes de las nacientes de los ríos Pichileufu, Foyel, Chico y los



Las nacientes del Río Pichileufu, zona con alta expectativa para la explotación de oro. Foto: www.panoramio.com

arroyos Chenqueniyeu y Ñorquinco, por lo que de llevarse a cabo faenas mineras en esta región, el impacto potencial puede ser muy extenso, dependiendo de la localización puntual de la futura explotación.

Las localidades más cercanas son El Foyel y Río Villegas, que están a menos de 10 km. en línea recta, aunque dada la extensión considerable de estas concesiones, por el sur se aproximan a unos 20 km. de Ñorquinco y El Maitén y por el norte a 20 km. de Villa Mascardi. La zona comprendida por estos derechos mineros se halla en una zona que se presenta en parte cubierta de bosques de lenga y ñire y por encima de estos en áreas glaciares y/o periglaciares, por lo que le caben las mismas restricciones y nulidades legales que en los casos anteriores.

Con respecto a las áreas protegidas, el más septentrional de estos derechos mineros se halla colindante al Parque Nacional Nahuel Huapi, próxima al Área Crítica Ñirihuau, con presencia de huemules (especie declarada Monumento Natural Nacional por ley del Congreso de la Nación). Independientemente de ello, la totalidad de estos derechos mineros se hallan dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica, con lo cual les caben las mismas consideraciones legales que en los casos anteriores.

Como dato para investigar, en una imagen de Google Earth de 2011, localizada en un afluente del Río Foyel, se observa claramente lo que resulta ser la apertura de una picada y la conformación de varias planchadas a lo largo del recorrido de la misma, de aproximadamente media a una hectárea de superficie cada una, donde la cobertura del bosque ha sido eliminada, que bien podrían ser locaciones destinadas a la ubicación de equipos de exploración minera. Ver imagen: <http://goo.gl/maps/Ku7V4> Según el mapa de Venzano de la Comarca Andina, a este sitio se lo reconoce como Rincón del Diablo.



En la imagen de Google Earth de la zona de Rincón del Diablo (cabeceras del Río Foyel) se observa la apertura de un camino bastante ancho y la disposición de planchadas a modo de locaciones. No se tiene información respecto de qué se trata, pero está en el área de los derechos mineros de Deprominsa.

Deprominsa además posee derechos mineros en el área cordillerana de Chubut, que son mencionados y detallados más adelante, en el apartado específico.

NOTA: dentro de las propiedades mineras de Deprominsa, se halla la antigua Mina María, localizada en las cabeceras del Río Chubut, en cercanías del Cerro Troncoso. Esta explotación polimetálica de baja envergadura, estuvo en funcionamiento en la década de 1930,

desarrollándose tanto de manera subterránea y a cielo abierto, con desarrollos cortos de unos pocos metros de largo que iban siguiendo la trayectoria de las vetas. Como evidencia principal e impactos nunca remediados, quedaron las escombreras y restos de una antigua fundición. Por ser una zona boscosa, las precipitaciones son elevadas, generando continuos drenajes ácidos de mina que van a parar al Río Chubut. El análisis de estos líquidos de relaves revela que aún transcurridos más de tres cuartos de siglo, las escombreras continúan lixiviando agua contaminada con metales pesados. Para más detalles, se puede ver el estudio completo: <http://www.mineria.gov.ar/estudios/cfc/rionegro/minero.asp> Lamentablemente no se cuentan con estudios de base que permitan dimensionar la magnitud del daño ambiental provocado.

Con posterioridad, en la propia Mina María se efectuaron tareas de exploración, en la década de los '90, desconociéndose quién las llevó a cabo, el impacto visual generado por las tareas de exploración realizadas en época más reciente en el sitio es visiblemente mucho mayor que la antigua exploración, demostrándose que aún en épocas recientes, este tipo de tareas se abandona sin que los responsables se hagan cargo de la remediación de los pasivos ambientales. Ver imagen del sitio de la antigua mina: <http://goo.gl/maps/Bh0pr>

La situación de esta antigua explotación no está mencionada en el informe que la Secretaría de Minería remitió a la Legislatura de Río Negro.



La imagen de Google Earth muestra la zona de la antigua explotación de la Mina María, en el Alto Río Chubut. A pesar de la sombra producida por las laderas de los cerros, se pueden apreciar las evidencias de lo que fueron faenas mineras. Es una zona de transición entre el bosque y la estepa que se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. Los impactos ambientales provocados por las labores de exploración avanzada, efectuados durante la década de los '90s, fueron mucho más marcados que los producidos por la propia explotación que se hizo hace más de 80 años; y al día de la fecha NO HAN SIDO REMEDIADOS y por ende, esas escombreras siguen contaminando los cursos de agua con sus drenajes ácidos.

Rafael Monllor

Abogado minero de Mendoza, presidente del “Centro de Minería de Mendoza” y representante del sector minero ante la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (sería como una cámara empresarial de segundo o tercer grado)

Es vicepresidente de Arminex (Argentinian Mining Explorations), con sede en Mendoza, subsidiaria de la canadiense “A.P.A.C. Minerals” la que a su vez es socia de Golden China Resources Company desde el año 2005.

Arminex es propietaria de derechos mineros en Los Menucos (Puesto, Cuya y Caltrauna) y está asociada a la inglesa Río Tinto para realizar tareas de exploración en esas pertenencias, tareas que se están llevando a cabo actualmente.

http://infoventure.tsx.com/TSXVenture/TSXVentureHttpController?GetPage=CompanySummary&PO_ID=821932&HC_FLAG1=on

Lo que dice y piensa Rafael Monllor: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/7068>

Esta persona registra a su nombre una manifestación de descubrimiento de oro diseminado de aproximadamente 3000 hectáreas, localizada en parte en la cabecera del Río Alto Chubut y en parte en la cabecera del Río Ternero, en zona montañosa cubierta de bosques nativos y por encima de estos, lagunas de altura, áreas glaciares y periglaciares. Con respecto a las áreas protegidas, se halla a 25 km. en dirección sureste del Parque Nacional Nahuel Huapi y a 40 km. en dirección noreste del Parque Nacional Lago Puelo, además está totalmente comprendido dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. Por estas consideraciones les caben todas las restricciones y nulidades determinadas para los casos anteriores. Las localidades más cercanas son Los Repollos, Mallín Ahogado, El Foyel y El Bolsón, de la primera de estas se halla a tan sólo 15 km. en línea recta



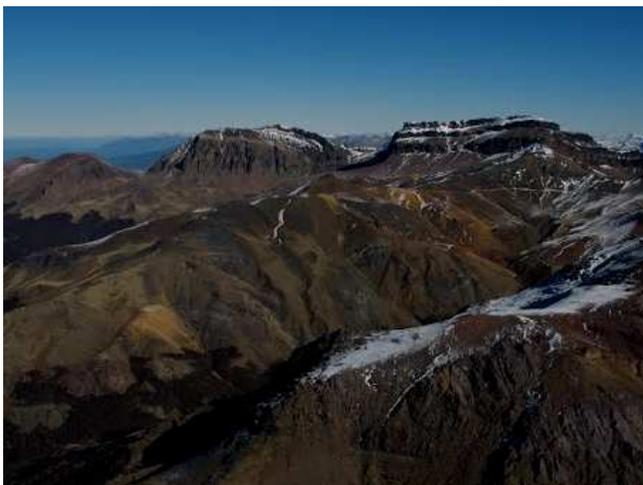
Cajón Chico, afluente del Alto Chubut. La existencia de manifestaciones de descubrimiento de oro, cuyos dueños son representantes de las grandes empresas mineras mundiales, indica a las claras una alta expectativa de explotación metalífera en el corto o mediano plazo. Foto: www.panoramio.com

Torello Hermanos:

Mega-empresa multirrubro de Bahía Blanca, conocida principalmente la división textil, que fabrica uniformes para fuerzas armadas y policías de casi todo el país.

La división minería de Torello Hnos. no tiene web, no se encontraron demasiadas referencias de su actividad, más que su nombre repetidamente en el catastro minero de Río Negro y Chubut y la referencia de varios curriculums de geólogos que han pasado por esa firma.

Una muestra escueta de sus actividades <http://www.torellohnos.com.ar/mainmenu.html>



Las nacientes del Río Ternero, afluente del Quemquemtreu, constituyen un área de exploración de metales de primera categoría. Foto: www.panoramio.com

Torello posee derechos mineros en varios puntos de Río Negro y Chubut. Específicamente en la zona cordillerana de Río Negro, hay a su nombre cuatro cateos con permisos de exploración vigente, de diferente tamaño y localización, que se detallan a continuación.

Hay un cateo sin consignar sustancia, aunque se supone que es para exploración de minerales de 1ª y 2ª categoría, de 10.000 hectáreas de superficie, localizado en partes más o menos iguales, en las cabeceras de cuenca de los arroyos Comallo y Pilcaniyeu, en zona de estepa. La localidad más cercana es Pilcaniyeu, a 5 km. en línea recta; cabiendo acá la consideración respecto de si los habitantes de dicha localidad estarían dispuestos a tener tan cerca una mega-explotación a cielo abierto de oro u otros metales que ha de efectuar lixiviación con uso de sustancias tóxicas para separar los metales (única modalidad económicamente viable para la extracción de metales como "oro diseminado"), con todas las implicancias que ello conlleva. Se supone que esta consulta pública e informada debería haberse realizado y plasmado sus resultados en el expediente administrativo que concede el pedimento minero.

Los otros tres cateos tampoco consignan sustancia, aunque se presume que pueden ser de exploraciones de minerales de primera y segunda categoría, abarcan en total aproximadamente 2500 has y se hallan en parte en las cabeceras de los ríos Ternero (afluente del Quemquemtreu que drena hacia El Bolsón) y del Río Alto Chubut (que drena hacia El Maitén). Están en todos los casos dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica, en área con bosques nativos y periglaciares, por lo cual también le caben los mismos vicios de nulidad explicitados para los casos anteriores. Las localidades más cercanas en línea recta son Los Repollos a 10 km y Mallín Ahogado a 17 km.

Dynlux S.A.

Es una empresa subsidiaria de Trendix S.A. Empresa minera argentina con propiedades y proyectos de exploración en varias provincias argentinas. En Río Negro posee proyectos de carbón, oro e indio. Presidente y directores actuales son: Tomás Heredia, Guillermo Gimeno y Daniel Hughes. El primero fue Director de Minería de Río Negro entre 1983 y 1987. Trendix es propietaria del 3% del proyecto minero Cordón de Esquel.

Más info en sus dos páginas web:

www.trendix.com.ar

<http://www.trendixmining.com.ar>

Trendix a su vez es subsidiaria de Essential Metals Corp.:

<http://www.sunshinerefinery.com/s/Home.asp>

EMC es una empresa que a su vez tiene una filial argentina, inscrita como Sunshine Argentina S.A. la que actualmente es propietaria de la mega-explotación metalífera de Mina Pirquitas, localizada a la puna de la provincia de Jujuy.

En el área que abarca



Las nacientes del Arroyo Chenquenyey es una zona de transición entre el bosque y la estepa de alto valor biológico, por ello está dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica, donde por ley no debería haber ningún derecho minero registrado por parte del propio gobierno provincial que suscribió dicho status de conservación. Foto: Estancia Chenquenyey

esta primera parte del análisis del Catastro Minero de Río Negro, la empresa Dynlux posee cuatro derechos mineros de carbón a su nombre: un cateo y tres manifestaciones de descubrimiento, una de las cuales a su vez presenta en el mapa una manifestación de descubrimiento dividida en 50 pertenencias mineras (que no están identificadas como tales en el registro o padrón minero).

La superficie total de los derechos mineros a favor de esta empresa es de 28.000 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: un cateo de 10.000 has., dos manifestaciones de descubrimiento de 14.000 has. Y otra manifestación dividida en 50 pertenencias mineras que totalizan 4.000 has.

Los derechos mineros conforman un bloque bastante extenso que abarca una importante porción de las nacientes del Arroyo Chenqueniyeu, el Río Chico y todos los tributarios de ambos. Estos cursos de agua drenan al Río Chubut, al cual se unen luego de un largo recorrido, que finaliza entre las localidades de Cushamen y Gualjaina.

El área mayoritariamente es zona de estepa, aunque en una pequeña proporción también incluye bosques nativos de lenga y ñire y también áreas periglaciares. Con respecto a las áreas protegidas, el extremo noroeste del territorio comprendido por estas concesiones se halla a 8 km. al sureste del Parque Nacional Nahuel Huapi y en su gran mayoría está comprendida dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica, por lo que le caben también los mismos vicios de nulidad que en los casos expuestos anteriormente.

Las localidades más cercanas son por el noreste, Pilcaniyeu, por el noroeste Bariloche, por el oeste El Foyel y por el sur, Ñorquinco; en todos los casos la distancia en línea recta a los bordes del territorio concesionado es de 30 km. aproximadamente.

Como dato llamativo, además de los derechos de su subsidiaria Dynlux, la empresa Trendix tiene a su nombre una cantera de perlita (granulado volcánico de características especiales) localizada en el ejido municipal de Bariloche.

NOTA: Se hace referencia también a estos derechos mineros, ya que si bien no son metalíferos ni se trata de una explotación que requiera el empleo de sustancias tóxicas en la separación de minerales; indudablemente las reservas de lignito determinadas hasta el momento y la envergadura de la empresa titular, revelan que evidentemente se trata de un proyecto para efectuar una explotación a cielo abierto de gran escala, sumamente dañina para el medio natural y el paisaje; y con generación de enormes cantidades de escombros susceptibles de producir drenajes ácidos.

Las reservas de lignito ya fueron históricamente cubicadas en la zona, determinándose que conforman el segundo yacimiento de carbón en importancia de toda Argentina (después de la conocida cuenca carbonífera de Río Turbio)

La explotación del lignito en la zona ya se efectuó en épocas pasadas en la Mina Pico Quemado (que actualmente se encuentra comprendida dentro de los derechos otorgados a Dynlux), cuya remediación jamás fue efectuada, a pesar de que la mina fue cerrada hace ya más de 50 años. Curiosamente, al igual que el caso de la Mina María, la situación de esta explotación abandonada y no remediada no está para nada aclarada en el informe que acompaña al Catastro Minero, enviado a la Legislatura por la Secretaría de Minería el 5/6/2012. El desarrollo de esta explotación consistió en excavaciones, tanto subterráneas como a cielo abierto, con el depósito de escombreras en una amplia zona alrededor de estas excavaciones que en vez de localizarse en un área alejada, fueron depositadas rellenándose las terrazas aluviales de los cursos de agua colindantes. El mineral no era procesado en origen, por lo que se hacía una selección in situ, descartando una gran parte del mismo que era depositado en las mencionadas escombreras, las cuales se encuentran a la intemperie produciendo drenajes de mina permanentes, que van a parar a los tributarios del Arroyo Chenqueniyeu.

En el presente vínculo hay un estudio efectuado en las principales minas abandonadas de la Provincia de Río Negro: <http://www.mineria.gov.ar/estudios/cfc/rionegro/minero.asp> En dicho informe se detallan los parámetros detectados en el análisis de muestras de agua procedentes de los drenajes de escombreras de la Mina Pico Quemado, cuyas cifras exceden



Las escombreras de la mina Pico Quemado se depositaron directamente sobre el cauce mismo de los cursos de agua. Si bien la naturaleza se ha encargado de restituir buena parte (no todo) del paisaje, estos enormes depósitos de mineral de baja ley a la intemperie y sin ningún tipo de aislación, a más de tres cuartos de siglo de haberse abandonado la mina, continúan produciendo drenajes ácidos que van a para a los cursos de agua. Fotos: www.toyoteros.com.ar

el sitio no podrá desarrollarse por las restricciones legales antes mencionadas para otros casos, además implica que con anterioridad se debe efectuar la remediación ambiental de la mina abandonada.

Minera del Interior S.A.

No hay demasiados datos de esta empresa, su titular es Andrés Paganini y en AFIP figura con domicilio fiscal en la localidad de El Maitén.

Esta empresa posee en el área que abarca esta primera parte, tres cateos con permisos

(en el caso de algunos metales pesados y azufre) las concentraciones máximas admitidas por la legislación específica. Debe tenerse en cuenta además que para estos estudios no se cuenta con información de base, por lo cual es imposible determinar cuáles eran los parámetros originales, así como tampoco cuantificar el daño ambiental producido.

En el caso de la explotación del carbón, dependiendo del contenido de azufre del mineral, las escombreras de estas pueden generar (en especial en zonas de abundantes precipitaciones, como en la que se localiza Pico Quemado) drenajes ácidos, que pueden contener ácido sulfúrico, fruto de la combinación del agua y el azufre.

La empresa Dynlux, a través de su propietaria Trendix (una mega-minera que se dedica a explotación metalífera a cielo abierto), menciona en su portal digital como hecho destacado que la ex Mina Pico Quemado está dentro de sus concesiones mineras, obviando claramente los problemas ambientales derivados de ausencia de remediación de la antigua explotación y proyecta llevar a cabo una explotación similar, aunque de gran envergadura, para lo cual ya cuenta con 50 pertenencias mineras, siendo cada una de ellas mayores en tamaño a la antigua mina sin remediar que desde hace 70 años contamina el Arroyo Chenqueniyeu.

Cualquier intento de explotación en



El paraje Arroyo de las Minas y la zona donde se halla su escuela rural, están incluidas dentro de un área con alta expectativa de explotación minera. En teoría no debería ser así, ya que se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. Foto: www.lodelpampa.com.ar

de exploración otorgados, que totalizan 2.150 hectáreas y se localizan en la alta cuenca del Río Chubut, en zona de transición, en parte estepa y en parte cubierta de bosques nativos de lenga y ñire.

Con respecto a las áreas protegidas, están a unos 40 km en línea recta del Parque Nacional Lago Puelo, pero están en su totalidad comprendidos dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica.

Estas y otras características hacen que los derechos mineros de Minera del Interior sean legalmente nulos y deben ser inmediatamente dejados sin efecto.

Balbuena, María Bernarda

Sin mayores datos, esta persona figura con domicilio en Neuquén. Típico caso de minería multipropósito: tiene en el mismo lugar manifestaciones de descubrimiento recientes de cuarzo y oro y una cantera antigua de arcillas. Quiere decir que su autorización para explotar minerales de tercera categoría en realidad fue empleada para prospectar oro (estos casos son muy frecuentes en el caso de propiedades mineras en manos de personas o empresas insolventes).

Esta persona posee tres derechos mineros contiguos entre sí en la zona. Dos manifestaciones de descubrimiento, una de oro diseminado y otra de cuarzo, además posee una cantera de arcilla, que en el mapa aparece dividida en tres pertenencias mineras, pero en el padrón minero aparecen 22.

Como dato no menor, en el mapa se observa que a la manifestación de oro diseminado se superpone en su totalidad la de cuarzo, ocupando parcialmente la superficie de aquella; y encima de ambas, están las pertenencias mineras que conforman la cantera de arcilla. Las superposiciones de derechos mineros están expresamente prohibidas en el Código Minero.

Los derechos mineros referidos se localizan en la alta cuenca del Río Chubut, en la zona conocida como Las Veranadas. La zona es montañosa y está cubierta de bosques nativos de lenga y ñire y por encima de éstos, áreas periglaciares. Con respecto a las áreas protegidas, están a unos 25 km. al sureste del Parque Nacional Nahuel Huapi, sin embargo se encuentra totalmente inserto dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. Las localidades más cercanas son El Maitén, 20 km. al sur; Ñorquinco, 15 km. al este; y Los Repollos, 20 km. al oeste.



Río Figueroa, afluente del Alto Chubut, en cercanías de la Población Romero. Toda la alta cuenca del Chubut, en el sector que pertenece a Río Negro, es área de alta expectativa para la explotación de oro y otros metales. Foto: www.panoramio.com

Por las características descriptas, estos derechos mineros tienen los mismos vicios de nulidad que los enunciados en los casos anteriores.

Minera Aquiline Argentina S.A.

Franquicia local de Aquiline Resources (Toronto, Canadá), empresa dedicada a la exploración metalífera. Actualmente es propiedad de Pan American Silver (la adquirió en 2007), dueña entre otros de los proyectos mineros Navidad (Chubut), Calcatreu (Río Negro), Manantial Espejo (Santa Cruz, este último hoy está en explotación). Los derechos mineros de

estos proyectos siguen figurando a nombre de Aquiline Argentina. Además tiene numerosos derechos mineros metalíferos en varias provincias.

En AFIP figura con domicilio fiscal en Ingeniero Jacobacci, sin embargo sus oficinas centrales están en Buenos Aires. Otro dato curioso es que Aquiline Argentina está inscrita en AFIP como empresa minera y de “servicios financieros” (inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, actividades de corredor de bolsa, sociedad de inversión inmobiliaria y sociedad de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.). Como subsidiaria de PAS figura otra empresa: Minera Argenta S.A., empresa inscrita como tercerizadora de servicios a la actividad minera.

Pan American Silver se presenta como segunda empresa mundial en la explotación de plata, máscara que evidentemente no le impide explotar o explorar otros metales. Tiene explotaciones y proyectos en varios países latinoamericanos. Su sede central es en Vancouver, Canadá, en Argentina tiene oficinas en Buenos Aires, Puerto Madryn e Ingeniero Jacobacci.

La compra de Aquiline por parte de PAS:

http://www.diariodefusiones.com/?Pan_American_Silver_compro_en_US_592%2C6_millon_es_el_84.5%25_de_Aquiline_Resources&page=ampliada&id=42& s=&_page=tags

Web de PAS: <http://www.panamericansilver.com/spanish/>

Aquiline posee más de 200 derechos mineros en las provincias de Chubut y Río Negro. En el caso de la segunda, corresponde al área de este primer capítulo, un cateo con permiso de exploración aprobado, para exploración de minerales de primera y segunda categoría, de aproximadamente 4.540 hectáreas de superficie.

Este derecho minero se encuentra en ambiente de estepa, a unos 10 km. en línea recta de la localidad de Pilcaniyeu, la zona corresponde a la cuenca del Arroyo Comallo.



El derecho minero de Pilcaniyeu comprende 10.000 hectáreas de estepa, donde están incluidos los mallines de El Porteño (de donde se abastece de agua el pueblo y todos los establecimientos ganaderos de la zona) y las formaciones rocosas del Cerro La Figura, que constituyen un valor paisajístico muy importante. Foto: <http://lasfotosdemaris.blogspot.com.ar>

EMPRESAS Y PARTICULARES CON DERECHOS MINEROS EN EL NOROESTE DE CHUBUT (COMARCA DEL PARALELO 42, COMARCA DE LOS ALERCES-ESQUEL Y ZONAS ALEDAÑAS DE LA MESETA QUE INCLUYEN A CUSHAMEN Y GUALJAINA).

N° Expediente		Año	Titular	Tipo	Nombre	Mineral	Sup. Has.
mapa	Reg.						
84781	1925	1945	Pacific Rim Mining Corp. Arg. S.A.	mina	Condorcanqui	cobre	360
104036	2516	1950	Pacific Rim Mining Corp. Arg.S.A.	mina	La Nueva	cobre	180
			Pacific Rim Mining Corp. Arg.S.A.	mina		cobre	60
7800	12541	1979	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Silvia	turba	20
7800		1979	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Silvia I	turba	100
8655	12687	1981	Financiera RJDC S.A.	mina	Arroyo Lepa	carbón	1505
11541	13099	1988	Stenfield Minera S.A.	mina	Gonzalo	oro diseminado	500
11543	13100	1988	Stenfield Minera S.A.	mina	Nahuel	oro	100
11545	13101	1988	Stenfield Minera S.A.	mina	Bruno	oro	500
11542	13116	1988	Stenfield Minera S.A.	mina	Guillermo	oro diseminado	100
11544	13118	1988	Stenfield Minera S.A.	mina	Diego	oro diseminado	500
11906	13356	1990	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Huemules Norte	oro plata. cobre	36
11907	13357	1990	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Huemules Ctro.	oro plata cobre	42
11908	13358	1990	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Huemules Sur	oro plata cobre	36
12049	13434	1990	Drach Gregorio Carlos A.	mina	Mati	oro	120
12197	13543	1991	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Faldeo Amarillo	oro plata cobre	30
12198	13544	1991	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Mallín d.Bronce	oro plata cobre	18
12329	13614	1993	Stenfield Minera S.A.	mina	Laura	oro diseminado	500
12330	13616	1993	Stenfield Minera S.A.	mina	Curacahuin	oro diseminado	1000
12352	13632	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia VII	turba	20
12353	13633	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia VIII	turba	20
12354	13634	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia IX	turba	20
12355	13636	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia X	turba	20
12356	13637	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XI	turba	20
12357	13641	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XII	turba	20
12358	13645	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XIII	turba	20
12359	13648	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XIV	turba	20
12360	13649	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XV	turba	20
12361	13652	1993	Compañía De Minas Magri S.A.	mina	Pertenencia XVI	turba	20
12920	14050	1996	Bagalciaga Ricardo Manuel	mina	Luisito	oro diseminado	3000
12909	14090	1996	Vélez Luis Alberto	mina	La Esperanza	oro aluvional	550
12921	14102	1996	Bagalciaga Ricardo Manuel	mina	Arroyo Liempe	oro diseminado	3000
12922	14103	1996	Bagalciaga Ricardo Manuel	mina	La Barrancosa	oro diseminado	3000
12923	14104	1996	Bagalciaga Ricardo Manuel	mina	La Boscosa	oro diseminado	3000
13031	14210	1997	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Filo Alto	oro y cobre	2500
14069	14313	1997	Minera Meridian Austral S.A.	cateo	Mayoco	1° y 2° categoría	1100
13107	14332	1997	Leleque Exploración S.A.	mina	León I	oro y cobre	2050
13108	14333	1997	Leleque Exploración S.A.	mina	León II	oro y cobre	1800
13121	14346	1997	Minera El Desquite S.A.	mina	Aeropuerto I	oro y cobre	2500
13123	14347	1997	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° categoría	3125
13124	14348	1997	Vélez Luis Alberto	mina	Gold Mountains	oro cobre y otros	1300
13125	14350	1997	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° categoría	2450
13156	14392	1997	Huemules S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	3160
13157	14393	1997	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	3000
13158	14399	1997	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Buitrera	oro y cobre	2100
13170	14410	1997	Nahuel Pan S.A.	mina	Sierra Colorada	oro y cobre	2100
13192	14420	1997	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Cancha Norte	oro cobre y otros	2250

Estudio del Catastro Minero de Río Negro y Chubut ♦ Anexo I: zona comprendida al oeste de los 70°30'0" y al norte de los 43°30'0"

Nº Expediente mapa	Año Reg.	Año	Titular	Tipo	Nombre	Mineral	Sup. Has.
13193	14421	1997	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Cancha Sur	oro cobre y otros	2100
13225	14441	1997	Huemules De Esquel S.A.M.	cateo	Laguna Larga	1° y 2° categoría	3640
13233	14458	1997	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Trafipán	oro cobre y otros	2900
13262	14503	1998	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Esquel	oro cobre y otros	2300
13283	14522	1998	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Aeropuerto II	oro cobre y otros	950
13360	14577	1998	Schoenaver Poma Vicenta De	Manif.	Puma	oro aluvional	320
13376	14586	1998	Pascotto Guido Y Carrano Eduardo	mina	La Aventura	oro diseminado	3600
	14601	1999	Caddow Juan Fraser	mina	Pedregullo	cuarzo y p. prec.	
	14605	1999	Rossi Gladys Carla	mina	Carla I	cuarzo y p. prec.	
13412	14618	1999	Minera El Desquite S.A.	mina	Natasha	oro y cobre	1000
13427	14633	1999	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Mallín Blanco	oro y cobre	4940
13463	14668	1999	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	3600
13466	14677	1999	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	2135
13468	14678	1999	Nahuel Pan S.A.	cateo	Nahuel Pan	1° y 2° categoría	5230
	14681	1999	Jorge David Enrique	mina	San David	cuarzo	
13508	14692	2000	Leleque Exploración S.A.	mina	Lepa I	oro dis. y otros	670
13636	14748	2000	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Esquel II	oro cobre y otros	300
13490	14755	2000	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Guanaco I	oro cobre y otros	3330
13543	14798	2000	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Guanaco II	oro y otros	1480
13712	14820	2000	Minera Nahuel Pan S.A.	mina	Sa. Colorada II	oro cobre y otros	1400
13652	14833	2001	Minera El Desquite S.A.	mina	Mayoco I	oro y cobre	2500
13653	14834	2001	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Mayoco II	oro y cobre	2500
13663	14841	2001	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Leleque III	oro y cobre	2500
13664	14842	2001	Leleque Exploración S.A.	mina	Lepa II	oro y cobre	2400
13665	14843	2001	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Aldebaran II	cobre y hierro	2500
13666	14844	2001	Leleque Exploración S.A.	mina	Aldebaran I	cobre y otros	2500
13667	14845	2001	Huemules S.A.	mina	Beatriz I	cobre y otros	1600
13668	14846	2001	Huemules S.A.	mina	Beatriz II	oro y cobre	1600
13676	14847	2001	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Mallin Blanco II	oro cobre y otros	1920
13680	14849	2001	Weyreuter Carlos Enrique	cateo	s/n	2° categoría	1643
13697	14852	2001	Pascotto Guido Y Carrano Eduardo	mina	La Aventura II	oro diseminado	3980
13698	14855	2001	Pascotto Guido Y Carrano Eduardo	mina	La Aventura III	oro diseminado	2700
	14857	2001	Battegazzore Aurora Constantina	cateo	Aurora	1° y 2° categoría	
13711	14859	2001	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Buitrera II	oro y cobre	1022
13710	14859	2001	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Aeropuerto III	oro cobre y otros	955
13599	14860	2001	Minera Nahuel Pan S.A.	mina	Sa. Colorada III	oro cobre y otros	4900
13713	14861	2001	Minera El Desquite S.A.	mina	Cancha Norte II	oro cobre y otros	900
	14865	2001	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	
	14866	2001	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	
	14867	2001	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	
	14868	2001	Leleque Exploración S.A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	
13735	14872	2001	Gimenez A.-Huergo C.-Sheffield C.	mina	La Fortuna	oro	6960
13662	14884	2001	Leleque Exploración S.A.	mina	Leleque I	oro y cobre	2500
13742	14885	2001	Minera Meridian Austral S.A.	cateo	Regimiento	1° y 2° categoría	1475
13746	14887	2001	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Galadriel	oro y otros	3000
13767	14898	2001	Petrominera Chubut S.E.	mina	PMC-1	oro diseminado	7000
13768	14899	2001	Petrominera Chubut S.E.	mina	PMC-2	oro diseminado	7000
13783	14907	2002	Minera El Desquite S.A.	mina	La Hoya I	oro diseminado	1444
13785	14908	2002	Minera Meridian Austral S.A.	mina	La Cancha	oro cobre y otros	1500
13788	14914	2002	Leleque Exploraciones S.A.	cateo	Loma Boscosa	1° y 2° categoría	2850
13789	14915	2002	Newmont Lasource Developp. S.A.S.	mina	Guanaco III	oro cobre y otros	1480
13790	14916	2002	Newmont Lasource Developp. S.A.S.	mina	Guanaco IV	oro cobre otros	2220

Estudio del Catastro Minero de Río Negro y Chubut ♦ Anexo I: zona comprendida al oeste de los 70°30'0 y al norte de los 43°30'S

N° Expediente mapa	Reg.	Año	Titular	Tipo	Nombre	Mineral	Sup. Has.
13791	14917	2002	Minera Meridian Austral S.A.	mina	Willimanco I	oro y cobre	1500
13800	14923	2002	Valenzuela Fernando Juan Manuel	Manif.	Don Antonio	oro aluvional	2920
13810	14929	2002	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	Laguna Larga I	oro y cobre	2500
13815	14935	2002	Davicino Rubén Edgardo	Manif.	Cholila	oro y molibdeno	2916
13820	14936	2002	De. Pro. Min. S.A.	mina	Los Pozones	oro plata y cobre	6945
13824	14944	2002	De. Pro. Min. S.A.	Manif.	Los Redondos	oro plata y cobre	7000
13825	14945	2002	De. Pro. Min. S.A.	Manif.	A° Cascada B	oro plata y cobre	7000
13826	14946	2002	De. Pro. Min. S.A.	Manif.	Cerro León	oro plata y cobre	7000
13829	14949	2002	De. Pro. Min. S.A.	mina	A° Cascada C	oro plata y cobre	7000
13830	14950	2002	De. Pro. Min. S.A.	mina	A° Cascada A	oro plata y cobre	7000
13831	14951	2002	De. Pro. Min. S.A.	Manif.	Sierra Colorada	oro plata y cobre	7000
13842	14966	2002	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Dolly II	oro y cobre	1444
13843	14970	2002	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Dolly III	oro y cobre	1480
13844	14971	2002	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Triangulo	oro y cobre	2800
13857	15014	2002	Inversiones Mineras Australes S.A.	cateo	Corcovado	1° y 2° categoría	10000
	15017	2002	Jorge David Enrique	mina	San Jorge	cuarzo	
14153	15018	2002	Amera Resource Corporation S.A.	cateo	Ruta 17	1° y 2° categoría	10000
13906	15027	2002	Zimmerman Carlos E	mina	Cholita	oro diseminado	2970
13907	15028	2002	Zimmerman Carlos Eduardo	mina	Perci I	oro	2970
13908	15029	2002	Zimmerman Carlos E.	mina	Laura I	oro diseminado	2916
13953	15069	2002	El Calafate S.C.C.	Manif.	Indio	carbón	324
13966	15078	2002	Gort Javier Raúl	Manif.	Don Enrique	oro aluvional	2920
13997	15131	2003	Huemules De Esquel S.A.M.	mina	La Horqueta	oro y cobre	2440
14001	15132	2003	Huemules De Esquel S.A.M.	Manif.	Huemules	oro cobre y otros	2500
14177	15152	2003	Trinidad Vial S.R.L.	mina	La Esperanza	oro aluvional	4800
14013	15153	2003	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Aeropuerto IV	oro y cobre	910
13723	15169	2003	M.B. Holding S.A.	cateo	Cerro Coihue	1° y 2° categoría	10000
14028	15171	2003	Trinidad Vial S.R.L.	mina	Don Adamo	oro aluvional	4450
14029	15172	2003	Trinidad Vial S.R.L.	mina	Los Nietos	oro aluvional	5000
14031	15173	2003	Trinidad Vial S.R.L.	mina	Trinidad	oro aluvional	5000
14037	15188	2003	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Gladys	oro cobre y otros	1875
	15237	2003	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Gaby III	oro y cobre	
14081	15242	2003	Minera Meridian Austral S.A.	Manif.	Erika I	oro y cobre	300
14082	15243	2003	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Viviana I	oro y cobre	2200
14083	15244	2003	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Viviana II	oro cobre y otros	2400
14084	15245	2003	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Aldebaran III	oro y cobre	1764
14085	15247	2003	Huemules S.A.	Manif.	Beatriz III	oro y cobre	1600
14086	15251	2003	Minera Nahuel Pan S.A.	Manif.	Roble I	oro y cobre	2450
14087	15253	2003	Minera Nahuel Pan S.A.	Manif.	Roble II	oro y cobre	2500
	15257	2003	Rio Tinto Mining Exploration Ltd.	cateo	Gastre	1° y 2° categoría	
14097	15258	2003	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Romina I	oro y cobre	2500
14098	15259	2003	Leleque Exploración S.A.	Manif.	Juliana I	oro y cobre	1300
14133	15303	2003	Minera Sud Argentina S.A.	cateo	Maisur	1° y 2° categoría	6000
	15316	2003	M.B. Holding S.A.	cateo	Eva	1° y 2° categoría	
	15349	2003	Vargas Mario Eudasio	Manif.	Verdad	oro aluvional	
13892	15456	2004	M.B. Holding S.A.	cateo	Cord. d.I. Tobas	1° y 2° categoría	10000
14237	15478	2004	Trinidad Vial S.R.L.	mina	La Esperanza I	oro aluvional	6975
14238	15479	2004	Trinidad Vial S.R.L.	mina	La Esperanza II	oro aluvional	6500
14248	15481	2004	Davicino Rubén Edgardo	Manif.	Lepa	oro	1385
14249	15482	2004	Davicino Rubén Edgardo	Manif.	Williams	zinc y plata	3575
14264	15488	2004	Trinidad Vial S.R.L.	mina	La Esperanza III	oro aluvional	6500
14310	15526	2004	Minera Andes S.A.	Manif.	Mogote 1	oro plata y cobre	1480

N° Expediente		Año	Titular	Tipo	Nombre	Mineral	Sup. Has.
mapa	Reg.						
14618	15845	2005	Patagonia Gold S.A.	cateo	Caquel I	1° 2° y nucleares	9227
14619	15846	2005	Patagonia Gold S.A.	cateo	Caquel II	1° 2° y nucleares	9652
14620	15847	2005	M.B. Holding S.A.	cateo	Cerro Cucho	1° 2° y nucleares	9960
	15884	2005	Minera del Interior S. A.	cateo	s/n	1° y 2° categoría	
14692	15902	2005	Torello Hnos. S.A.	Manif.	La Magdalena III	oro aluvional	1156
14695	15905	2005	Torello Hnos. S.A.	Manif.	L Magdalena VI	oro aluvional	1156
14696	15906	2005	Torello Hnos. S.A.	Manif.	L Magdalena VII	oro aluvional	1156
	15919	2005	Berizzo Jorge Y Berizzo German	Manif.	Don Felipe	oro aluvional	
14793	15959	2005	Patagonia Exploración S.A.	cateo	La Grasa	1° y 2° categoría	10000
	178804	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 1	oro plata y cobre	
	178915	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 2	oro plata y cobre	
	178916	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 3	oro plata y cobre	
	178917	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 4	oro plata y cobre	
	178918	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 5	oro plata y cobre	
	179127	2010	Petrominera Chubut S.E.	Manif.	Paso del Sapo 6	oro plata y cobre	
	100000	2011	Inversiones En Energía Argentina S.A.	cateo	s/n	1° cat. y nuclear.	

Fuente: Registro minero de Chubut, base de datos unificada al 31/08/2011

En los números de expediente se consignan dos: "Reg." Corresponde al consignado en la base de datos y "mapa" corresponde al del mapa. Como los números eran diferentes, debieron ser deducidos, allí donde está en blanco es porque el derecho minero no pudo ser reconocido en el mapa.

A continuación pasarán a detallarse las empresas que poseen derechos mineros en el área de estudio abarcada por esta primera parte del informe, consignándose para cada caso: identificación del titular, ubicación y localización, impactos potenciales y normativa transgredida. **Para la lectura e interpretación del listado y la descripción que sigue a continuación, es indispensable contar con el mapa adjunto.**

Deprominsa S.A.

Los datos, antecedentes y referencias de esta empresa ya están consignados dentro del capítulo referido a Río Negro.

En el caso de Chubut, la empresa tiene registrados 32 derechos mineros en toda la provincia, en el sector noroeste aparecen en el registro un total de 7 derechos mineros, clasificados de la siguiente manera: 4 manifestaciones de descubrimiento y 3 minas, en todos los casos se trata de oro, plata y cobre diseminado. De estos 7 derechos mineros, tres están vigentes y 4 están con vacante solicitada.

De todos estos derechos mineros:

- 3 se ubican en la cabecera del Arroyo Cascada, afluente del Río Tecka, a 45 km al sur de Esquel y Trevelin.
- 1 se ubica junto al Lago Rosario, en un área con bosques de coihues, maitenes, lengas y ñires, en un área que en parte se encuentra habitada por pueblos originarios; está a 14 km. al sureste de Trevelin.
- 1 se ubica en el Río Futaleufú, rodeado por el límite con Chile por el oeste y los bordes del Parque Nacional Los Alerces por el norte, la Reserva Lago Baguilt por el sur, además se localiza dentro de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. El ambiente natural es de bosques de coihues, maitenes y selva valdiviana, en las partes más altas hay bosques de lenga y ñire y por encima de estos hay áreas periglaciares. El paraje los cipreses y la ruta 259 están incluidos dentro de esta concesión minera, donde también hay áreas cultivadas.
- 1 se ubica en una zona de mesetas altas, en área de estepa, 5 km. al este del Lago Suñica y 32 km. al sureste de Esquel.
- El derecho minero restante es un cateo de escasas dimensiones, localizado al sur del Lago Suñica, en las cabeceras del Río Corintos.



El Río Grande o Futaleufú comprende parte de un derecho minero en su estado más avanzado de tramitación, el titular es Deprominsa, pero se encuentra vacante, o sea, a disposición de quien lo solicite al Gobierno de Chubut, para que sea explotado. Esta situación se da a pesar de que está dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica, suscripta por el gobierno de esa provincia, además de ser colindante con el Parque Nacional Los Alerces. Foto: www.panoramio.com

Minera Aquiline Argentina S.A.

Los datos, antecedentes y referencias de esta empresa ya están consignados dentro del capítulo referido a Río Negro.

En el caso de Chubut, esta empresa posee en total 25 derechos mineros a su nombre en toda la provincia, la totalidad de los mismos están vacantes o cancelados, de estos hay 11 cateos en el área de estudio, que no han podido ser localizados en el mapa.

Torello Hermanos S.A.

Los datos, antecedentes y referencias de esta empresa ya están consignados dentro del capítulo referido a Río Negro.

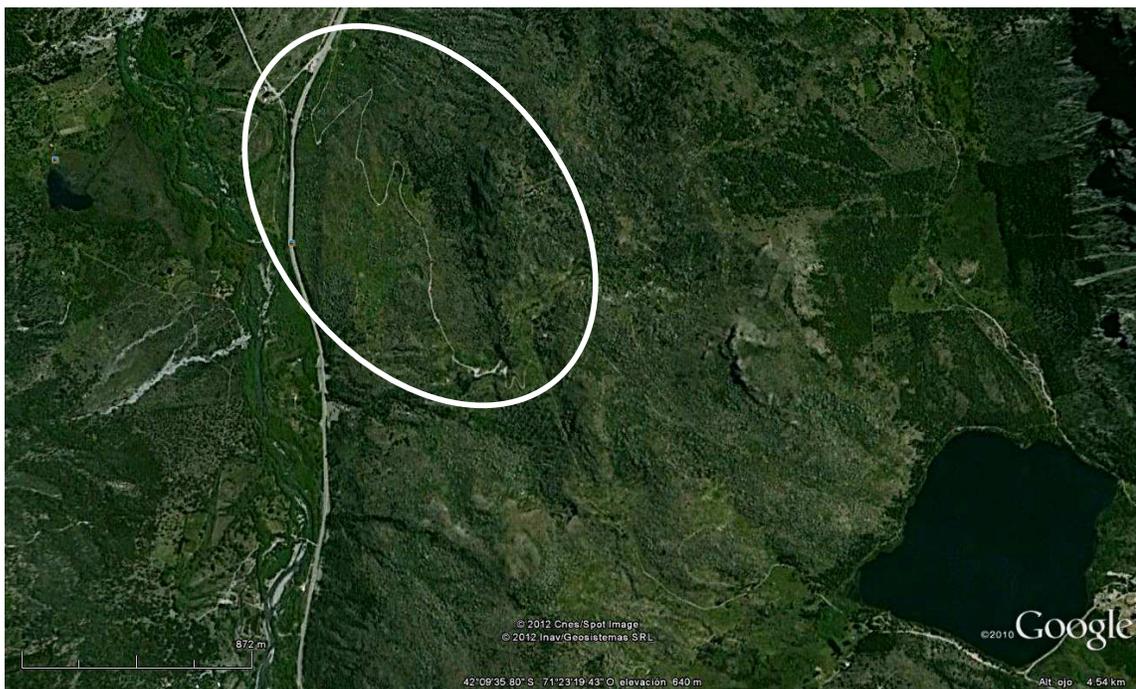
En el caso de Chubut, esta empresa posee en total 52 derechos mineros a su nombre en toda la provincia, la mayoría de los mismos están vacantes o cancelados, de estos hay registradas para el área de estudio 11 manifestaciones de descubrimiento de oro aluvional, localizados todos ellos en la cuenca del Arroyo Lepa, sobre el cauce de este y de sus tributarios, en el área pedemontana oriental del Cordón Esquel que es atravesada por la Ruta 40. La totalidad de estos derechos están cancelados o vacantes.

Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A.

Empresa Canadiense de exploraciones mineras, con desarrollos principales en América Central (Salvador, Panamá, Guatemala, etc.) En Argentina posee propiedades mineras en diversas provincias, en Chubut tiene tres minas mensuradas de de cobre a su nombre, en la zona de Epuyén

Sitio web: <http://www.pacrim-mining.com/s/Home.asp>

Esta empresa tiene 30 derechos mineros en diferentes partes del territorio provincial, aproximadamente la mitad vigente y la otra mitad con vacante solicitada. En el área estudiada tiene registradas dos minas de cobre de tamaño pequeño, localizadas dentro de la Estancia Las Mercedes (propiedad del Grupo Spadone), a la vera de la ruta 40, entre Epuyén y El Hoyo (zona de El Pedregoso); el estado de estos derechos es vigente y en condiciones de ser explotados, si bien en apariencia son yacimientos relativamente pequeños, se trata de minas con altas expectativas de explotación. Están localizados en zona montañosa de pendiente fuerte, con bosques nativos de ciprés y próximo a zonas pobladas (quintas) y al cauce del Río Epuyén, del cual distan menos de 1 km. Están fuera de los límites del área protegida Reserva Cerro Pirque y de la Reserva de la Biosfera.



La imagen de Google Earth muestra un tramo de la Ruta 40, entre el Hoyo y Epuyén. Se aprecia en el ángulo derecho inferior, la Laguna Las Mercedes, hacia el lado opuesto, la Laguna del Plesiosauro, que está del otro lado del Río Epuyén. Nótese que hay un camino secundario en caracol, de aproximadamente 1 km, que sale de la ruta 40, sube la fuerte pendiente que hay en ese lugar, y muere exactamente donde están localizadas las minas referidas. Para ver: <http://goo.gl/maps/CLCF2>

Minera Andes S.A.

Sin demasiados datos, es una empresa canadiense subsidiaria de Yamana Gold Group, con desarrollos principalmente en Perú. En Argentina su proyecto más importante es San José – Huevos verdes (Santa Cruz), actualmente en explotación.

Esta empresa tiene 37 derechos mineros de diversa categoría, sustancia y estado. En el área abarcada por esta primera parte del informe hay un cateo para explorar minerales de 1ª y 2ª categoría, que hasta el momento no ha podido ser localizado en el mapa. Además hay a nombre de esta empresa una manifestación de descubrimiento de oro, plata y cobre diseminado, con 15 pertenencias registradas; localizada en la zona de Cañadón Grande, a 5 km. en dirección noreste del paraje Lepa, en zona de estepa.

Trinidad Vial S.R.L.

Empresa constructora de Bahía Blanca, posee derechos mineros para extracción de oro aluvional en varios arroyos y espejos de agua del noroeste de Chubut.

En 2004 se produjo un episodio en la localidad de Gualjaina, cuando esta empresa iba a empezar su actividad extractiva en el Arroyo Lepa, siendo expulsada por la comunidad y el intendente de esa localidad. Sus estudios de impacto ambiental habían sido aprobados por el gobierno provincial sin haber cumplimentado los pasos de consulta y audiencia pública establecidos en las legislaciones ambientales nacional y provincial.

Esta empresa posee 7 manifestaciones de descubrimiento de oro aluvional, los cuales están todos con vacante solicitada. Se localizan reunidos en dos grupos: Uno conformado por 4 concesiones que abarcan todo el cauce del Arroyo Lepá entre la ruta 40 y la localidad de Gualjaina.

El otro conformado por 3 concesiones localizadas en torno al Lago Esquel, el cual está incluido en las mismas junto a otros espejos de agua menores. El Aeropuerto de Esquel está dentro de estos derechos mineros, así como parte del trazado de la Ruta 40 y el FFCC La Trochita, en un área eminentemente de estepa.

Esta empresa además posee una cantera de áridos funcionando en la localidad de El Hoyo.



Paisaje del Arroyo Lepa, aguas arriba de Gualjaina, donde esta empresa pretendía hacer una mega-explotación de oro aluvional y fue rechazada por la protesta de los pobladores, quienes se habían enterado recién cuando iba a empezar la explotación y no cuando se otorgaron esos derechos mineros, que indudablemente deben ser dados de baja y no dejarlos vacantes. Foto: Panoramio.com

Minera Meridian Austral S.A. (hoy Yamana Gold Group)

Esta empresa era la conocida franquicia local de la canadiense Meridian Gold que intentó llevar adelante el proyecto de explotación de oro en el Cordón Esquel, para más detalles se puede explorar la web de “no a la mina” (<http://www.noalamina.org>), donde los vecinos autoconvocados de Esquel han postado cuantiosa información sobre esta corporación, tras más de una década de lucha contra esta corporación y sus sucesoras.

La empresa “Minera Meridian Austral” pasó a denominarse a partir del 20 de noviembre de 2009 “Suyai del Sur S.A.” Conforme también su propiedad fue pasando de manos, para terminar por ese año en manos de Yamana Gold Group.

“Suyai del Sur S.A.” tiene domicilio fiscal y oficinas en centrales en Bs. As. Un dato curioso de esta empresa es que está inscripta en AFIP como empresa minera y también como empresa de servicios inmobiliarios (compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrata, así como actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.).

Con respecto a Yamana Gold Group (propietaria de Suyai, ex Meridian Austral), se trata de una mega empresa canadiense, con sede central en la ciudad de Toronto, considerada una de las top ten mundiales en el rubro de las compañías mineras de oro, rankeada en puesto N° 6 por el tamaño de su capital en 2012. Sus cabezas visibles son: Peter Marrone (fundador y director ejecutivo), Ludovico Costa (presidente y director operativo) y Charles Main (vicepresidente y director financiero).

YGG posee explotaciones y exploraciones en desarrollo en varios países latinoamericanos, además de propiedades mineras, en todos los casos administradas a través de franquiciantes o subsidiarias locales, las que se cuentan por miles.

En Argentina, Yamana Gold Group es dueña de la mina Gualcamayo (San Juan), es propietaria del 12% de Bajo la Alumbraera y del total de Agua Rica (ambas en Catamarca), de estas mega-explotaciones, las dos primeras están funcionando y la tercera está por empezar a hacerlo. Tienen propiedades mineras en todo el país y en el caso de la provincia de Chubut, es dueña del 20% del catastro minero: más de mil derechos mineros metalíferos localizados en todos los rincones de la provincia.

Para la administración de las propiedades mineras de Chubut, Yamana Gold dispone de numerosas empresas subsidiarias locales, en el área noroeste de esa provincia encontramos propiedades mineras a nombre de Minera Meridian Austral S.A., Minera El Desquite, Leleque Exploración S.A., Huemules de Esquel S.A.M., Minera Nahuel Pan S.A., Minera Andes S.A., Huemules de Esquel S.A.M., Huemules S.A. y la ya mencionada Suyai del Sur S.A., todas ellas y otras pertenecientes a YGG.

Web de YGG: <http://www.yamana.com/>

En el Catastro y padrón minero de Chubut hay 23 concesiones a nombre de Minera Meridian Austral S.A., todas localizadas dentro del área abarcada por esta parte de la investigación en curso. De todos estos, 4 son cateos, 7 son manifestaciones y 12 son minas, la totalidad de estos derechos están vigentes. En todos los casos las sustancias denunciadas son Oro y Cobre, ya sea disseminado o en vetas.

La localización de estos derechos mineros abarca casi todo el Cordón Esquel, incluyendo todo el territorio delimitado por el Río Percy, el Arroyo Guanaco, el Arroyo Montoso, la Ruta 40 hasta Nahuel Pan y de ahí bordeando la ciudad de Esquel (que no la incluye, pero la rodea), hasta cerrar el límite de nuevo en el Río Percy. Dentro de este espacio están las lagunas Willimanco y La Zeta, así como varios arroyos que bajan del cordón y surten a la mencionada ciudad. El ambiente natural es variado, alternando bosques de lenga y ñire, con porciones de estepa y zonas periglaciares. Está fuera de la Reserva de la Biosfera

Durante la primera mitad de la década del '00 se efectuaron tareas de exploración avanzada en la parte más rica del yacimiento, efectuándose desmontes, remoción de suelo en masa (con uso de máquinas y explosivos), apertura de numerosos caminos, picadas, cortes de pendiente y planchadas para la ubicación de campamentos y locaciones de perforación. El

impacto en el ambiente y el paisaje generado por estar faenas hasta el momento no ha sido remediado y son visibles desde el espacio <http://goo.gl/maps/Fxs5D>. Como se puede apreciar en la imagen, importantes áreas de suelo periglacial y bosques de altura cercanos a la ciudad de Esquel han sido dañadas, constituyendo este acto un verdadero delito ambiental que debería ser punible, tanto para las empresas y sus titulares que lo llevaron a cabo, así como las autoridades pasadas que lo permitieron y las presentes que no han hecho nada para exigir (o llevar a cabo por Motus propio ante la negativa de las empresas) la remediación de este verdadero acto destructivo, que pone a Esquel y su entorno en una posición de riesgo aluvional y de remoción en masa generada por el descalce de las cabeceras de cuenca de los arroyos que implica tales faenas mineras (ver también imágenes en las páginas siguientes).



Esta foto es una vista aérea de lo que fueron en 2003 las faenas mineras de exploración avanzadas efectuadas en el Cordón de Esquel. Estas tareas se estaban llevando a cabo sin aplicarse en absoluto la normativa de presupuestos mínimos fijada en la ley nacional 25675, que para entonces ya estaba vigente. Se observan locaciones con instalaciones de equipos, algunas de estas presentan canales de descarga de vertidos. Se observa una pileta cuadrada de dimensiones importantes, con un líquido lechoso, que pudo haber sido para efectuar ensayos de lixiviación (faena indispensable para que un proyecto minero cuente con factibilidad técnica y económica). También se aprecia perfectamente cómo han sido removidos los parches de vegetación de alta montaña, en algunos sitios la eliminación ha sido total. Foto: <http://massmediachubut.com>

Minera El Desquite (hoy también Yamana Gold Group)

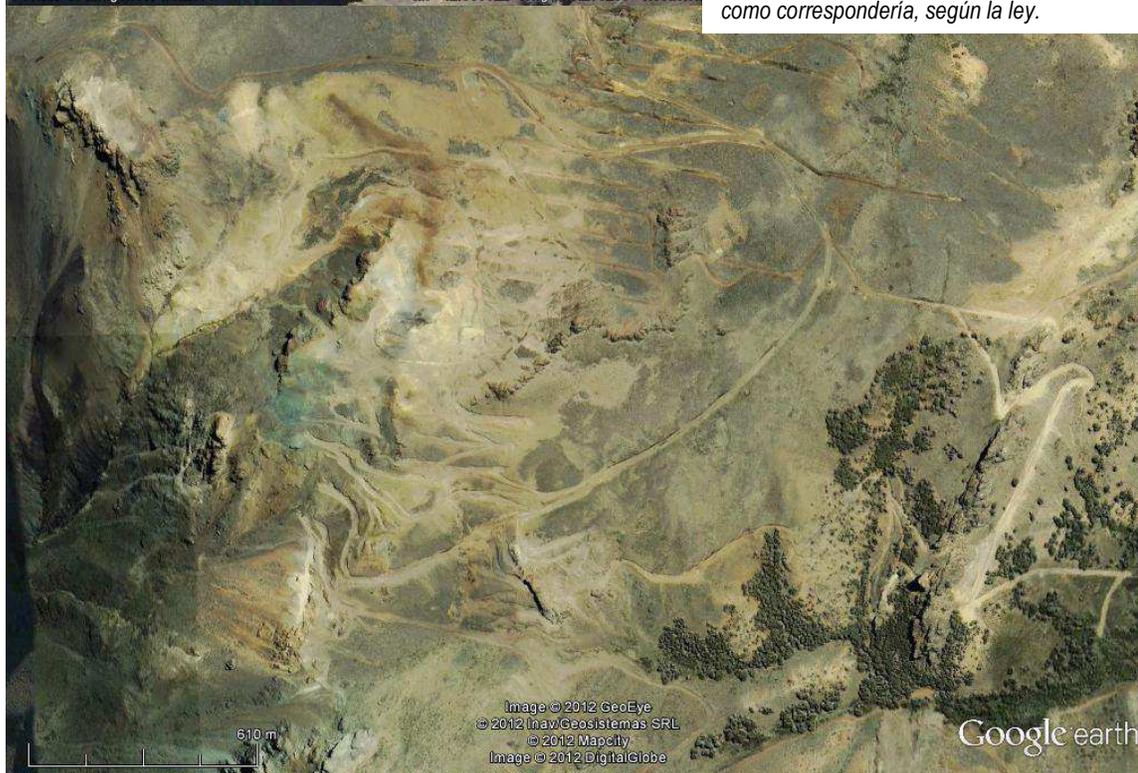
Es otra subsidiaria de Meridian Gold que actualmente pertenece a Yamana Gold Group, esta empresa, diferente a Minera Meridian Austral (aunque del mismo dueño), se alternaba la chapa con aquella para poner la cara en el conflicto de Esquel. Es obvio que esto de tener numerosas empresas subsidiarias con domicilios y caras visibles diferentes, es también una estrategia socialmente distractiva, además de una pantalla para ocultar negocios especulativos, más allá de la actividad minera propiamente dicha. Las numerosas exenciones impositivas de las que por ley goza de forma exclusiva la corporación minera, les permite este descomunal despliegue de estructuras paralelas y nombres de fantasía para llevar adelante el trabajo sucio que antecede al saqueo mega-minero.

Todas las acciones judiciales iniciadas por vecinos autoconvocados que devinieron en la suspensión del proyecto minero Cordón de Esquel recayeron sobre esta empresa en particular, por ser la propietaria del proyecto, más allá de los otros nombres que figuran en el catastro y padrón minero de Chubut. Minera El Desquite aún continúa figurando con domicilio legal en Esquel.

En el catastro minero de Chubut figuran 16 derechos mineros a su nombre, todos dentro del área que abarca esta parte del informe; de todos estos, 8 son cateos, 2 manifestaciones, 4 minas y una servidumbre (acceso al yacimiento por propiedad privada de terceros superficiarios). Al igual que en el caso anterior, todos estos derechos mineros están situados en el Cordón de Esquel, alternándose con aquellos y formando parte del mismo yacimiento e idéntico proyecto de explotación. La zona de estas concesiones es área glacial y periglacial, además cuenta con parches de bosques nativos.



Las dos imágenes de Google Earth muestran en distintas épocas, el sitio donde se llevaron a cabo las tareas de exploración avanzada en el Cordón de Esquel (es sólo una parte del área impactada y se corresponde con el sitio de la foto de la pág. anterior). La primera corresponde al día 05/03/2003, en este tiempo se estaba en plena faena antes de que se intensificaran las protestas sociales que dieron lugar a la suspensión del proyecto minero. Allí se observan instalaciones como locaciones y construcciones, además de picadas y caminos de un ancho considerable; y un estanque cuadrado de aproximadamente una hectárea de superficie, con aguas lechosas, evidencias de lo que han sido ensayos de lixiviación (faena necesaria previa a cualquier explotación de este tipo), que implicaron vertidos que posteriormente dieron lugar a la contaminación del Arroyo Willa (ver informe: <http://observatoriodelagua.org.ar/wp-content/uploads/2010/05/Willa-06-05.pdf>). La imagen de abajo es posterior y demuestra que el daño ambiental producido por las faenas de exploración avanzada no fue remediado ni mitigado en lo más mínimo, tal como correspondería, según la ley.



De acuerdo a la legislación vigente y a la jurisprudencia disponible, la obligación de la o las empresas titulares, responsables del daño ambiental, es recuperar el medio natural y el paisaje lo más aproximadamente posible a su estado original, independientemente de si el proyecto minero alguna vez se vaya a llevar a cabo o no (por el momento hay restricciones judiciales y legales que, sumado a la oposición social, lo toman completamente inviable y por lo tanto el medio natural debe volver a ser como era). Para ello debería llevarse a cabo el saneamiento de los sitios empleados para efectuar vertidos y ensayos de lixiviación, el retiro de la basura y los efluentes cloacales de campamentos y locaciones, el sellado de las perforaciones, el cierre de caminos y picadas, con el consecuente relleno y restauración de las pendientes interrumpidas, la reimplantación del bosque y la vegetación de altura que fuera eliminada, así como las tareas de contención necesarias para evitar cualquier tipo de intensificación de los procesos erosivos en las cabeceras de cuencas y el riesgo aluvional y de remoción en masa que significa precisamente, mediante el movimiento de suelo a gran escala, haber descalzado áreas de cabecera de cuenca con pendientes pronunciadas y sometidas a altas precipitaciones y deshielos.

Leleque Exploración S.A.

Es otra subsidiaria local de YGG. Tiene domicilio legal en Buenos Aires y oficinas centrales en Caleta Olivia (Santa Cruz). Al igual que Suyai del Sur, está inscrita en AFIP como empresa minera y de negocios inmobiliarios.

En el boletín oficial figura una fusión por absorción con Minera Nahuel Pan S.A. publicada el 6 de abril de 2010. Sin embargo los derechos mineros de ambas siguen estando registrados en forma separada en el padrón minero de Chubut.

Esta empresa tiene 27 derechos mineros a su nombre en total, todos ubicados en el departamento Cushamen, a excepción de dos cateos vencidos. Corresponden en su tipificación a 11 cateos, 10 manifestaciones y 6 minas, que son denuncios de oro y cobre principalmente. Todos estos derechos mineros se hallan en el Cordón Leleque, entre la localidad homónima por el este y la de Cholila por el oeste. Este conjunto ocupa prácticamente todas las cabeceras del Arroyo Lepa, que drena hacia el Río Chubut, y también hay algunos arroyos que vierten al Lago Mosquito, de la cuenca del Lago Rivadavia y Futaleufú que atraviesa el Parque Nacional Los Alerces, el cual dista a 12 km. del más occidental de todos; hacia el suroeste también toca las cabeceras superiores del Río Percy. Las localidades más cercanas en línea recta a este bloque son: por el norte Leleque, a 5 kilómetros, por el oeste Cholila, a 3 km. y por el este el paraje Lepá a 4 km.

La zona comprendida por este bloque incluye bosques nativos y glaciares, por lo tanto tienen los mismos vicios legales explicitados anteriormente.



El área comprendida por los derechos mineros de esta empresa incluye los territorios mapuches recuperados de la comunidad Santa Rosa de Leleque. Foto: <http://www.santarosarecuperada.com.ar/>

Minera Nahuel Pan S.A.

Tiene mismos domicilios y oficinas que Leleque exploraciones y su inscripción en AFIP está dada de baja, por lo que se presupone que la fusión con la anterior está concretada también a nivel impositivo. Como en el caso anterior, los derechos mineros siguen estando registrados a su nombre en el padrón minero de Chubut.

Están a nombre de esta empresa 4 derechos mineros: 2 manifestaciones y dos minas, todas de oro y cobre. Están localizadas en el Cerro Nahuel Pan, entre el paraje homónimo y el Lago Suñica, el cual está incluido dentro de esos derechos



El paraje Nahuel Pan y en especial el cerro homónimo (que se ve detrás) son áreas con alta expectativa de explotación de oro, por existir numerosos derechos mineros de diferentes empresas con un avance importante en su tramitación. Foto www.panoramio.com

mineros, que también abarcan parte de la cabecera del Arroyo Esquel y del Río Corintos.

El ambiente natural es de Estepa, con algunos parches de bosque de lenga en la parte superior, áreas glaciares y periglaciares, por lo cual dichos derechos mineros están alcanzados por la legislación que protege ambos bienes comunes.

Huemules S.A.

Es otra de las subsidiarias locales de YGG. Tiene domicilio legal en Buenos Aires y figura con oficinas en Esquel. Entre los derechos mineros de esta empresa figura la mina Huemules, localizada en inmediaciones del Parque Nacional Los Alerces

En el caso de esta empresa y las dos anteriores, diversas fuentes revelan una participación accionaria de una empresa inglesa: Patagonia Gold, información que no pudo verificarse en su estado actual, ya que las fuentes en este caso son anteriores a 2006.

Hay 4 derechos mineros (manifestaciones y minas) a nombre de esta empresa, todos de oro y cobre, localizados en el Cordón Rivadavia, entre los cerros Negro y La Torta, abarcando en partes más o menos iguales las cabeceras de los ríos Percy y Colehual. Las localidades más cercanas en línea recta son Villa Lago Rivadavia a 10 km y Cholila a 15 km.

Todas estas concesiones mineras están dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica y limitan con el Parque Nacional Los Alerces, hacia donde drenan una buena parte de los cursos de agua que nacen dentro de ellos; el Lago Froilán está a 3 km. El ambiente natural está conformado de bosques de Lenga y Ñire y sobre ellos ambientes glaciario y periglaciario y también hay lagunas de altura. Por estas características, legalmente están viciados de nulidad.



El Cerro La Torta y el Cordón Rivadavia son zonas con numerosas minas de oro otorgadas, por el avance de su tramitación, las expectativas de explotación son altas. Foto: panoramio.com

Patagonia Gold S.A. y MB Holding S.A.

Se menciona a la primera de estas empresas como participante accionaria de las tres anteriores, figurando con el mismo domicilio legal y oficinas que Leleque y Nahuel Pan (Buenos Aires y Caleta Olivia, respectivamente)

El dueño de la franquicia argentina de Patagonia Gold es Carlos Miguens Bemberg, actual presidente de la firma, quien es mencionado como la persona más adinerada de Argentina, habiendo sido anteriormente presidente de Meridian Austral y Minera El Desquite, hasta el año 2006. También participan de la misma como directores, el ex-polista Gonzalo Tanoira y otros miembros de la Sociedad Rural Argentina.

<http://www.editorialrn.com.ar/historico/pminero/pm2004-12/pm2004-12-31.html>

MB Holding es una franquicia transnacional que usa Miguens Bemberg, curiosamente con las mismas iniciales suyas, para llevar adelante otros negocios dentro de la actividad minera, paralelos a los que lleva a cabo con PG.

Actualmente Patagonia Gold S.A. tiene una sociedad con FOMICRUZ, la empresa estatal del Gobierno de Santa Cruz (creada por Nestor Kirchner cuando era gobernador de esa

provincia, a instancias de Carlos Menem). Llama la atención que mientras en el discurso político se manifieste una supuesta puja confrontativa entre el Gobierno Nacional y la Sociedad Rural Argentina, en los hechos concretos resultan ser muy buenos socios económicos con varios negocios multimillonarios florecientes, como este; que además tienen a representantes de la corona británica, como una suerte de supervisores de esta verdadera “bolsa de gatos” que hace uso de su franquicia...

Esta sociedad es la que está llevando a cabo cuatro mega-explotaciones metalíferas a cielo abierto en esa provincia: La Manchuria, La Paloma, Cap Oeste y Lomada de Leiva. Las propiedades mineras donde se están llevando a cabo estas explotaciones pertenecen a la filial argentina de Barrick Gold, con quien la empresa mantiene un acuerdo de usufructo de los mismos a cambio del 2,5% de la producción.

Web de Paragonia Gold S.A. (Argentina): <http://www.patagoniagold.com.ar/>

Lo de “empresa argentina” que esgrime el portal web no es en realidad así, ya que la corporación madre de la cual es subsidiaria Patagonia Gold S.A. es Patagonia Gold P.L.C., empresa de origen inglés, con sede en Londres y oficinas también en Toronto (Canadá) y Buenos Aires. Esta empresa tiene además una franquicia local en Chile.

Las caras visibles de la corporación conforman una larga lista de empresarios ingleses, canadienses y argentinos, cuyos nombres aparecen en su portal. El CEO de la empresa es William Humphries.

Web de Patagonia Gold PLC (Gran Bretaña): <http://www.patagoniagold.ca/?arg>

El portal inglés de Patagonia Gold hace referencia a sus intereses en la provincia de Chubut, mencionando el cese de actividades en esa provincia a partir de 2006, pero que desde 2009 se encuentra “haciendo esfuerzos” junto al gobierno provincial para permitir recomenzar con sus actividades. Curiosamente (o no tanto), estas apreciaciones no aparecen en el portal argentino...



El paraje “El Coihue” (entre Epuyén y El Maitén) es uno de los tantos sitios donde Miguens Bemberg pretende explorar metales. Por sus antecedentes con los proyectos Cordón de Esquel y Los Huemules, su interés está centrado en el oro. Foto: www.panoramio.com

El catastro minero de Chubut registra un total de 43 derechos mineros a nombre de Patagonia Gold y otros 39 a nombre de MB Holding. De todos estos, hay 9 cateos en la zona de estudio con la siguiente localización:

- 4 en los alrededores de Tecka, de los cuales 2 están en el Cerro Redondo y 2 en el Arroyo Caquel, a nombre de P.G.
- 3 en los alrededores de Carrenleufú y Corcovado, concretamente en Cerro Campamento, Cerro Cucho y Cordón de los Tobas, a nombre de M.B.
- 1 entre Epuyén y El Maitén, concretamente en el Cerro Coihue y las cabeceras del Arroyo Las Minas, a nombre de M.B.
- 1 que aun no pudo ser localizado, a nombre de M.B.

Huemules de Esquel S.A.M.

No se han encontrado datos de esta empresa, salvo que fue otra subsidiaria más de Meridian Gold y actualmente lo es de Yamana Gold Group. Es una empresa diferente a

Huemules S.A. y así figuran también diferenciados los derechos mineros de ambas en el padrón minero de la provincia de Chubut.

En el caso de Huemules de Esquel S.A.M., las referencias apuntan a que la empresa era una UTE conformada por Meridian Gold y Patagonia Gold, con el objetivo de llevar adelante el proyecto Huemules (ver: <http://www.editorialrn.com.ar/historico/pminero/pm2004-03/pm2004-03-12.html>).

Esta empresa tiene a su nombre 16 derechos mineros en la región, consistentes en 4 cateos, una manifestación y 11 minas, todos de oro y cobre. Entre estas concesiones están las pertenencias mineras que corresponden a la antigua Mina Huemul.

La disposición de todos estos derechos mineros conforman un gran bloque que abarcan casi todo el cordón del Cerro de la Torta, desde las lagunas Larga y Trafipán por el sur (ambos espejos de agua incluidos en estas concesiones), hasta el Cañadón Huemul por el norte. La región incluida es área de bosques nativos de coihue, ciprés, lenga y ñire; por encima de estos hay zona glaciar, periglacial y lagunas de altura. Con respecto a la hidrografía, abarca en parte las cabeceras de arroyos que vierten por el este al Río Percy y por el oeste a los lagos Rivadavia, Verde y Futalafquen, todos ellos de la cuenca de Futaleufú. Toda la zona es colindante con el Parque Nacional Los Alerces y está comprendida dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica.



El Cerro La Torta constituye un emblema paisajístico muy importante para la región de Esquel y la Comarca de los Alerces; además conforma una extensa área glaciar y periglacial, localizada dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica, que contiene numerosas fuentes de agua. Por estas características, no reúne las mínimas condiciones técnicas y legales para llevar a cabo allí ningún tipo de exploración y/o explotación minera y por ende, los derechos mineros existentes allí deben ser inmediatamente dados de baja, en función del principio precautorio. Foto: www.panoramio.com

Como la toponimia revela, la región comprendida por estos derechos mineros es hábitat del Huemul, especie declarada Monumento Natural Nacional por ley del Congreso de la Nación (mismo rango que tiene por ejemplo la Ballena Franca Austral), por ende su hábitat debería estar protegido en vez de sometido a este tipo de faenas. Está demostradamente comprobado que la zona es de especial interés para la conservación de esta especie emblemática de la Patagonia y seriamente amenazada de extinción, por el hecho de que la zona contigua que corresponde al Parque Nacional Los Alerces, ha sido declarada “Área Crítica”



La Laguna Trafipán es uno de los tantos espejos de agua y áreas pobladas por comunidades de pueblos originarios incluidas dentro de estas concesiones mineras inconsultas.

precisamente con la finalidad de permitir la recuperación natural de las poblaciones diezmadas de estos animales. Mal podría entonces propiciarse un desarrollo minero de gran escala en un área colindante, que es utilizada por dicha especie como corredor migratorio.

Cabe mencionar además que por las características ambientales descritas, estos derechos mineros tienen los mismos vicios legales de nulidad que los ya mencionados para Río Negro.

La Mina Huemules fue una explotación de oro, plata, cobre, plomo y cinc que estuvo funcionando de manera intermitente entre 1965 y 1993, por distintos operadores estatales y privados. Consistió en el desarrollo de tres sectores en torno a una veta metalífera de casi 4 km. de largo. La extracción fue siempre subterránea, entre los tres sectores suman 3600 metros de túneles y piques verticales, con galerías en distintos niveles y escombreras en la parte exterior. Luego del cierre de la producción no hubo ningún tipo de remediación, el impacto es visible desde el espacio y se pueden observar la gran cantidad de escombreras generadas en un amplio sector, así como la descontrolada apertura de caminos y picadas que prácticamente han destruido el paisaje natural de los dos valles que conforman el Cañadón Huemules.

Como la zona de esta antigua explotación abandonada presenta altos niveles de precipitaciones, tanto en forma de lluvia como nevadas, ante la falta de medidas de mitigación y posterior remediación, como era de esperar, el continuo flujo de agua superficial y subterránea dio lugar a drenajes ácidos, tanto de minas como de escombreras, que inevitablemente van a parar a los cursos de agua permanentes.

Estudios de agua en Huemules: <http://www.mineria.gov.ar/estudios/cfc/chubut/contaminac.asp>

Estos estudios revelan que los drenajes originados en las escombreras y minas de esta explotación (efectuada sin ningún tipo de control ambiental y abandonada sin remediar), tienen niveles muy altos de metales pesados (cobre, cromo, plomo y cinc) y consecuentemente contaminan estos cauces, que son afluentes del Río Percy. Lamentablemente, como en todas las explotaciones mineras, no se cuenta con una línea de base hidro ni ecológica, que permita dimensionar el daño producido por esta explotación. De todos modos, los parámetros medidos son sumamente reveladores de que este tipo de minería es muy riesgosa y reviste un gran peligro para el ambiente natural y sus componentes, consecuentemente también para los seres humanos que conforman las comunidades aledañas.



La imagen de Google Earth muestra el área de la explotación minera de Huemules Sur, la mitad izquierda está dominada por depósitos morénicos (ambiente periglacial) y la otra mitad cubierta de bosques nativos. En el centro de la imagen se observan escombreras de la antigua explotación donde se visualiza perfectamente los canales de drenajes de las mismas fluyendo en dirección a los mallines y cursos de agua que nacen en la zona. También se observa en el área de contacto con el bosque, los restos de lo que puede haber sido un campamento u otro tipo de instalaciones, donde la cobertura arbórea fue eliminada. En la parte inferior-centro hay un espejo de agua, que por estar rodeado de suelo removido, pareciera ser de origen artificial, presumiblemente un antiguo dique de colas, cuya situación debería verificarse in situ.

Posterior al cese de la explotación, se iniciaron en el lugar nuevas tareas de exploración avanzada, con la finalidad de determinar la viabilidad de un proyecto mega-minero metalífero a cielo abierto, trabajos que fueron encarados en conjunto por Patagonia Gold y Meridian Gold. Estos trabajos se efectuaron también de manera esporádica y se intensificaron en la primera mitad de los años '00, interrumpiéndose definitivamente con el conflicto social suscitado por el cercano proyecto minero Cordón de Esquel. Esas tareas de exploración implicaron nuevamente la destrucción del bosque nativo y el paisaje natural de la alta montaña, para la apertura de picadas en pendientes pronunciadas, planchadas para locaciones y equipos de perforación, etc.; también se intervino sobre cuerpos de hielo descubierto. La situación de impacto ambiental en esta zona es similar o incluso peor a la del Cordón Esquel, ya que están involucrados drenajes ácidos permanentes por la realización en el pasado de una explotación que fue abandonada sin remediar, por lo tanto desde el punto de vista del cumplimiento de la ley, en este caso cabrían las mismas consideraciones.



En la Imagen de Google Earth se aprecia con claridad que durante los trabajos de exploración avanzada de la Mina Huemules, desarrollados entre 1995 y 2003, se intervino directamente sobre cuerpos de hielo descubierto (ambiente glaciar). Estas intervenciones además se desarrollaron sin haberse efectuado el correspondiente estudio de impacto ambiental y sin haberse puesto en conocimiento a la población de tal situación.

Observando en detalle la imagen satelital de la zona (ver: <http://goo.gl/maps/HPxm5>), se puede ver primeramente el sector norte de la antigua explotación, donde se evidencia lo antes descrito, un acercamiento hacia el extremo superior derecho mostrará las escombreras de este sector, parcialmente cubiertas de nieve (a pesar de lo entrado el verano: fecha de la imagen 20/1/2011). En el mismo sitio se evidencia la presencia de depósitos morénicos de origen glaciar que han sido removidos por la actividad minera. Siguiendo las huellas trazadas para explorar el resto del yacimiento, se evidencia que en las partes más altas (1800-2000 m.s.n.m.) hay una intervención directa en glaciares descubiertos.

La situación de laderas de exposición sur en un rango altitudinal que va de los 1400 a los 2000 metros de altitud, tanto en Huemules Norte como en Huemules Sur, confirma la

situación de área glaciario y periglaciario que reviste prácticamente la totalidad del yacimiento y la consecuente inviabilidad legal para llevar a cabo cualquier tipo de intervención en el lugar, además del claro vicio de nulidad que presentan estos derechos mineros.

Explorando más en la imagen, corriéndose hacia el sur de la posición original a la que coloca el vínculo, se puede acercarse y visualizar el antiguo desarrollo de Huemules Sur, donde se observa (con más claridad que en el caso de Huemules Norte), la localización de escombreras justo en las nacientes de mallines y cursos de agua, así como el área del antiguo campamento donde fue eliminado el bosque; y un cuerpo de agua en apariencia artificial que pareciera ser un pequeño dique de colas (su dimensión no alcanza a llegar a una hectárea) o los restos de él, aunque en este caso sería necesario una visita in situ para corroborar la situación.

En síntesis: la Mina Huemul, por un lado representa quizás el más cabal ejemplo que tenemos a mano para evidenciar la irresponsabilidad manifiesta de las empresas que llevan a cabo este tipo de explotaciones y de las autoridades de aplicación que las autorizan y con posterioridad no exigen ni llevan adelante ningún tipo de tarea o acto administrativo para solucionar los problemas generados. Por otro lado también representa la posibilidad de visualizar el daño ambiental al que puede verse sometida una región completa con este tipo de explotaciones; teniendo en cuenta que la Mina Huemules (por suerte) nunca alcanzó la envergadura mega de los cientos de proyectos mineros que actualmente se plantean o están en expectativa (de acuerdo a lo que revela el catastro minero) para todo el territorio de las provincias de Río Negro y Chubut).

El Calafate S.C.C.

Se trata de una empresa multirrubro que entre sus activos cuenta con alojamientos turísticos, estancias, negocios agropecuarios, canteras de cal y otros derechos mineros, en todos los casos tanto en Esquel como en Trevelin, también posee derechos mineros para explotar lignito en la zona de Cushamen. Como propietario de la empresa figura Carlos Asparren.

Un dato no menor de la empresa es que ha protagonizado conflictos sociales de diversa índole con los trabajadores a su cargo; y sus propietarios son conocidos en Esquel por sus negocios particulares.

La empresa posee un total de 7 derechos mineros, en su mayoría canteras de piedra caliza y granulado volcánico. Interesa de sobremanera a los fines del presente trabajo, una concesión para explotar carbón mineral (lignito) que está situada en la faz oriental del Cordón del Cerro de la Cruz, en las cabeceras del Arroyo Cushamen. Las localidades



Cordón del Maitén, también llamado Cerro de la Cruz, localizado entre El Maitén y Cushamen. En su faz oriental hay interés por explotar lignito, un tipo de carbón mineral con alto contenido de azufre. Foto: www.panoramio.com.

más cercanas a esta mina son por el oeste El Maitén, a 15 km. y por el este Cushamen, a 35 km. El área donde se ubica este derecho minero es un ambiente serrano, de estepa, con numerosas vertientes mallinosas y una importante cantidad de pequeños establecimientos ganaderos ampliamente distribuidos a lo largo de las fuentes de agua existentes, que conforman lo que se conoce como colonia pastoril. Ante una inminente explotación de carbón mineral y sus probables efectos (ver Mina Pico Quemado, en Río Negro), la población de Cushamen debería haber sido consultada antes de entregarse esta explotación en expectativa.

Newmont Lasource Developpement S.A.S.

Es una empresa con sede en Buenos Aires, subsidiaria local de Newmont Minerals, empresa norteamericana con sede central en Denver. Es una de las top ten a nivel mundial en la explotación de oro, rankeada en el tercer lugar de la lista de las compañías más grandes del rubro (después de las canadienses Barrick y Goldcorp).

Esta empresa prácticamente fue la precursora a nivel mundial de la explotación metalífera a cielo abierto con uso de sopa química para la separación de partículas de metales contenidas en las rocas. La mina Carling, en Nevada (EEUU), cuya actividad comenzó en 1960, constituyó la primera mina a cielo abierto del mundo.

NM tiene explotaciones y proyectos mineros prácticamente en todos los continentes. Su producción anual es de 5,4 millones de onzas de oro. El CEO de la empresa es desde 2008 Richard O'Brien, hasta entonces lo fue Wayne Murdy, que se jubiló y se retiró del negocio.

En Sudamérica es conocida por ser dueña de los que quizás sean los proyectos más polémicos y devastadores de Perú: Yanacocha, que está en explotación hace años y Conga que está muy próximo a comenzar y que viene generando una gran resistencia en la población local, con represión y muerte por parte de las fuerzas de choque puestas por el estado peruano a disposición de las mineras. En ambos casos hay abundante info a cerca de las luchas sociales generadas por ambas mega-explotaciones, en la pág. web del no a la mina.

Web de Newmont Minerals: <http://www.newmont.com> La subsidiaria local no tiene portal digital. Los intereses de esta empresa en Argentina no están mencionados en su portal.

Esta empresa tiene dos minas de oro y cobre localizadas en el faldeo occidental del Cordón Esquel. Una de ellas abarca todo el valle donde se sitúa del Centro de Ski la Hoya, la



El territorio que ocupa los derechos mineros de esta empresa incluye al centro de ski La Hoya y su entorno. Estas concesiones corresponden a minas de oro, por lo que se encuentran en una instancia administrativa muy avanzada y las expectativas de explotación son altas: Foto: www.panoramio.com

otra está en las cabeceras del Arroyo Guanaco (afluente del Percy). Estos derechos mineros están rodeados por los de Minera Meridian Gold y Minera El Desquite, que conforman el Proyecto Cordón de Esquel (rebautizado "Suyai").

El ambiente natural de esta zona está caracterizado por la presencia de parches con bosque de altura (lenga y ñire), alternado con porciones de estepa y en las partes más altas pedreros de altura con ambiente periglaciario, por cuanto le caben las mismas nulidades explicitadas en casos anteriores. Además uno de ellos está dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica.

Stenfield Minera S.A.

Esta empresa ha cambiado de denominación en diversas oportunidades. Nació con el nombre de Cerro Castillo S.A., propiedad de la inglesa Lonmin PLC (70%) <http://www.lonmin.com> en sociedad con el grupo argentino Garovaglio y Zorraquín S.A. (G&Z, con el 30%).

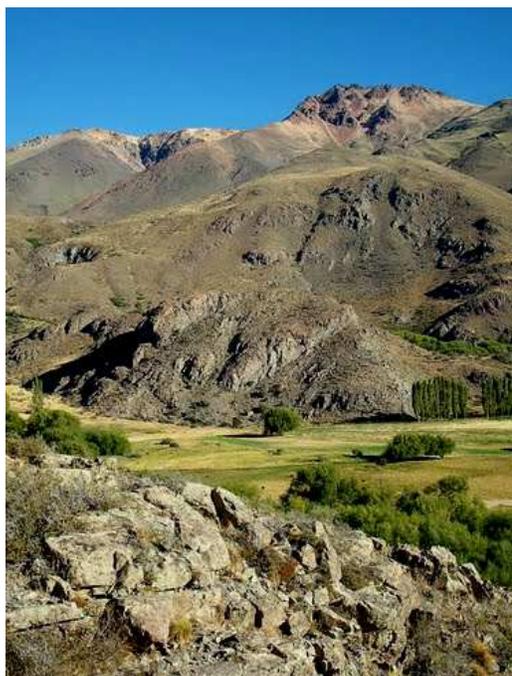
Cerro Castillo S.A. fue operadora de la Mina Ángela, una explotación metalífera subterránea ubicada en Gastre, cerca del Límite con Río Negro, que operó entre 1978 y 1999 y luego del cierre dejó un enorme pasivo ambiental que fue virtualmente "enterrado" por sus

responsables. Actualmente estos relaves y escombreras sepultadas continúan afectando la cuenca del Arroyo Maquinchao, que drena hacia la provincia de Río Negro. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-chubut/apuntes-sobre-el-cierre-de-mina-angela-en-chubut>

Finalizada la operación de cierre de Mina Ángela por parte de Cerro Castillo S.A. (año 2000), esta empresa cambió su nombre por el de Stenfield Minera S.A., produciéndose además la venta del 30% de G&Z en partes iguales a Lonmin PLC y a Lonrho Mining, una subsidiaria de aquella <http://www.lonrhominig.com/Home.aspx?id=1> (empresa que se dedica exclusivamente a la búsqueda de diamantes en África), por lo cual Stenfield pasó a ser una empresa enteramente inglesa. Lonrho Mining había comenzado a efectuar tareas de prospección en la zona de la vieja mina. En estas circunstancias Stenfield vende los derechos de Mina Ángela a Cardero Resource Corp, mega-corporación canadiense, <http://www.cardero.com/s/Home.asp>, que a su vez cuenta con una filial argentina, esta empresa es la actual propietaria de los derechos mineros.

Con respecto a Stenfield, el 28 de noviembre de 2007 vuelve a cambiar de nombre, pasando a denominarse Berge & Bau Patagonia, desconociéndose si sigue o no perteneciendo a Lonmin. Como presidente de B&BP figura Claudio Zalewsky y en su inscripción en AFIP figura como actividades la producción y fabricación minera y de equipos industriales, así también como la construcción de minas y obras civiles.

En la base de datos del catastro minero de Chubut hay anotados 11 concesiones mineras a favor de Stenfield, 9 a favor de Cerro Castillo y 46 a favor de Cardero, no hay ninguno a nombre de B&BP. En el área de estudio aparecen 7 minas de oro localizadas todas ellas en el Cerro Nahuel Pan, ubicado al sur de la ciudad de Esquel y muy cercano al paraje homónimo (estación del Trochita). Por las escasas dimensiones de estos pedimentos (casos poco frecuentes en el descontrolado catastro minero de Chubut), evidentemente se trata de yacimientos con existencias bien localizadas y comprobadas de manera fehaciente, por lo tanto, de mantenerse las condiciones favorables para la actividad e incrementarse como tienen previsto las autoridades, la explotación de estos será un hecho concreto en poco tiempo. Parte de estos derechos mineros incluye al Valle Chico y al Cerro de la Cruz.



Valle Chico y Cerro Nahuel Pan, vistos desde el Cerro de la Cruz (Esquel), zona de alta expectativa para la explotación de oro

La zona es un ambiente de alta montaña ubicada en zona periglaciaria, con algunos parches de bosques de altura (lenga). En las partes más bajas predomina el ecosistema estepario. Una parte está ocupada por pequeños establecimientos agrícolas (chacras del Valle Chico).

Compañía de Minas Magri S.A.

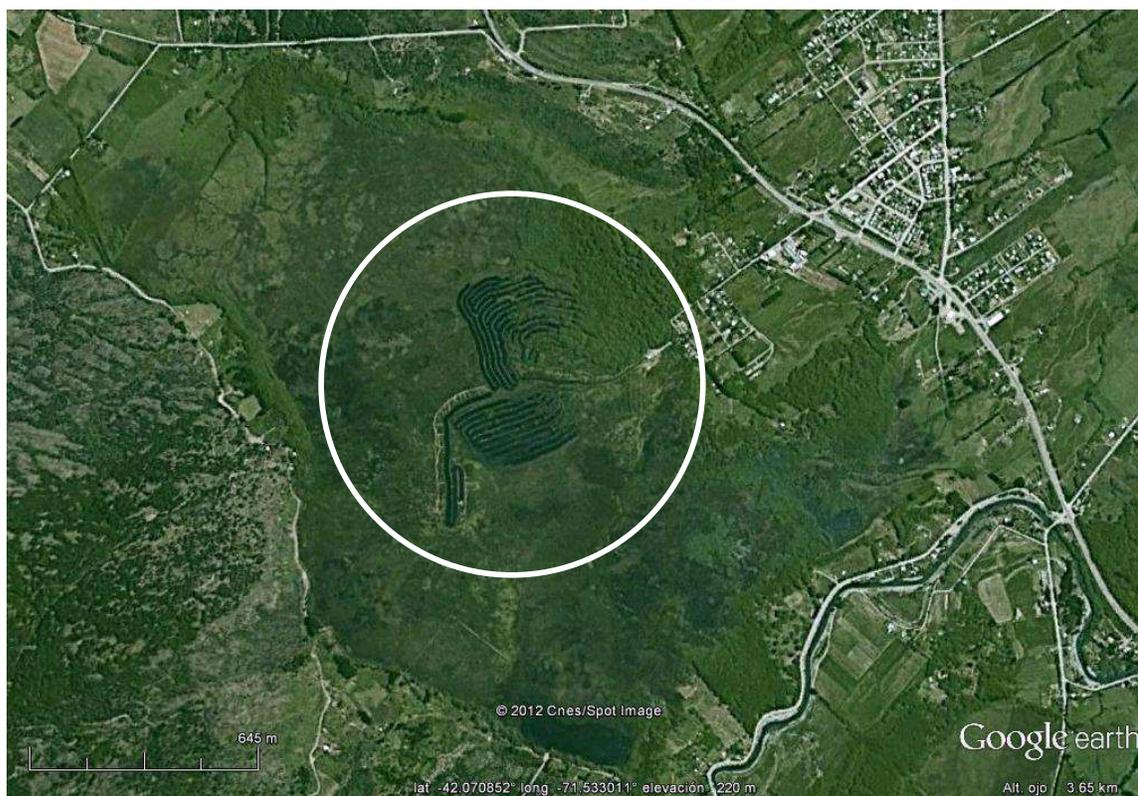
Es una empresa argentina con sede en Buenos Aires, que posee derechos mineros para la extracción de turba en el extenso mallín denominado Bolsa de Gatos, en cercanías de la localidad de El Hoyo, un gran pantano que hasta hace unas décadas era alimentado por los derrames del Río Epuyén, hasta que éste fue canalizado. En este sitio están vigentes 11

permisos de explotación de turba a favor de dicha empresa que abarcan la totalidad de dicho mallín, los manglares y bosques circundantes; y también algunas chacras vecinas.

Estas explotaciones, si bien no emplean sustancias tóxicas ni son de considerables dimensiones, implican necesariamente la desecación del mencionado humedal y la destrucción total de su cobertura vegetal, tanto juncales como bosques; y de los cultivos adyacentes, así como el descenso de la freática en el entorno para poder sacar el mineral que está debajo. Se desconoce si el procedimiento para habilitar estas explotaciones ha cumplido los requisitos de Estudio de Impacto Ambiental, consulta y audiencia pública exigidos por la legislación ambiental nacional y provincial, personalmente supongo que no es así, ya que no he encontrado antecedentes de estos trámites.



La Laguna de los Buenos Pastos forma parte de este extenso humedal que lamentablemente padece un lento y paulatino proceso de deterioro. Ha sido formalmente declarada área natural protegida municipal (Ordenanza 3/92 CD de El Hoyo), por lo tanto no deberían existir allí concesiones mineras ni explotaciones dañinas como la turba, cuya extracción requiere la destrucción total del mallin que está encima. Foto: <http://esqueltv.blogspot.com.ar>



En la imagen de Google Earth se observa el extenso mallín denominado Bolsa de Gatos, hacia la parte superior derecha está el pueblo de El Hoyo, en la parte inferior derecha el Río Epuyén rectificad, hacia la parte izquierda inferior el faldeo oriental del Carro Currumahuida. En el centro del pantano se observan una serie de canalizaciones, a modo de sangrías. Esta realización, además de desecar el pantano (que con la canalización del río se quedó sin su fuente principal de alimentación) impacta no sólo el mallín propiamente dicho, sino también el manglar y bosque que lo rodea. Como dato adicional, se observa un canal de descarga procedente del barrio que está justo a la derecha del pantano.

En la imagen satelital del lugar (ver: <http://goo.gl/maps/csVAQ>) se observa lo que parecieran ser tareas de dragado y sangría efectuados en el lugar donde se localizan estos derechos mineros, desconociendo si dicho impacto tiene relación con ellos. Además se aprecia que esta depredación no sólo se limita a la zona de mallín, sino que también abarca parte de los manglares y bosques circundantes.

La empresa Magri ha protagonizado en el pasado conflictos sociales por el despido de empleados cuando su situación financiera no era óptima.

Financiamiento RJDC S.A.

Es una empresa de servicios financieros con origen y sede central en Bruselas, Bélgica, que maneja todo tipo de negocios inmobiliarios en todo el mundo, cuyo volumen superan la cifra de 2,5 millones de euros anuales. Por su envergadura y características es prácticamente imposible que pueda llevar adelante una explotación minera, por lo que se deduce que los derechos mineros de empresas como esta son adquiridos para la reventa.

Posee una mina de carbón (lignito) en las nacientes del Arroyo Lepa, en el Cerro Buitrera. Este pedimento está rodeado por los derechos mineros de la empresa Leleque Exploraciones. El ambiente es montañoso con bosques de altura (lenga) y en la parte superior ambiente periglacial. La localidad más cercana es el Paraje Lepá, a 2 km.

Davicino, Rubén Edgardo

Geólogo, integrante de GEMERA (Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina) <http://www.gemera.org/> y del Consejo Superior Profesional de Geología <http://www.consejogeologia.org.ar/>. En el BO de Chubut aparece con domicilio en Mendoza y su representante legal en Chubut es Eduardo Rodríguez Varela, domiciliado en la ciudad de Rawson.

Posee varios derechos mineros registrados a su nombre en Chubut y Santa Cruz. Se desconoce para qué empresa trabaja u opera específicamente. En Chubut tiene en total 14 derechos mineros, de los cuales hay 6 manifestaciones de descubrimiento de oro y otros metales en el área de estudio, de estos tres están vigentes y tres vencidos.

De los tres vigentes, esta es la ubicación y características:

- 1 está al oeste del Lago Rivadavia (en un extremo llega a la costa), en el Cordón del Cerro Coronado. Es ambiente de bosques nativos de coihue y lenga en la parte superior. Está junto al Parque Nacional Los Alerces y dentro del Área Protegida Provincial Río Tigre, así como de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. La localidad más próxima en línea recta es Villa Lago Rivadavia de la cual dista 5 km.
- 1 está en las cabeceras del Arroyo Lepa, 15 km. al oeste del paraje homónimo, en el Cordón Leleque, zona de bosques de altura alternados con estepa y ambiente



El sector norte del Cordón Coronado, ubicado junto al Parque Nacional Los Alerces, es una de las áreas de este titular, con altas expectativas de explotación. Foto: www.panoramio.com

periglaciario en las partes más altas. Está rodeado por los derechos de Leleque Exploraciones.

- El último se localiza al sur del Cerro Nahuel Pan, cabeceras del Río Corintos, en un ambiente que alterna estepa con bosques de lenga y ñire, está a 20 km. al sur de Esquel y a 15 km. al este de Trevelin.

Con respecto a los tipos de derechos mineros, en el último caso se trata de una manifestación proveniente de cateo y las otras dos manifestaciones son denuncias de descubrimientos accidentales.

Gort, Javier Raúl

Ingeniero civil procedente de Bahía Blanca, reside en Rawson, no se encontraron datos ni CV. Tiene a su nombre un derecho minero de manifestación de oro aluvional en el Río Tecka, en la zona de la Estancia Benito, a 20 km. al norte de la localidad de Tecka. El ambiente es poco montañoso, de estepa, con un valle amplio y un curso de agua serpenteante rodeado de mallines, hay pequeños establecimientos rurales.

Por su proximidad a la localidad de Tecka, los habitantes de ésta deberían haber sido consultados si están dispuestos a tolerar una explotación de oro aluvional en su valle.

Zimmerman, Carlos Eduardo

No se encontraron datos. En el registro minero hay tres minas de oro a nombre de esta persona en el área comprendida por la primera parte de este informe, ubicados:

- 2 en la zona del Cerro Negro, entre Cholila y Villa Lago Rivadavia, localidades de las que dista 10 km. aproximadamente de cada una en línea recta. Es un ambiente de bosques nativos de altura (lenga) y ambiente periglaciario por encima de éste, se localiza en las nacientes del Río Percy. Ambos derechos mineros están cerca del Parque Nacional Los Alerces y son colindantes con la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica.
- 1 en la zona del paraje Arroyo Pescado, en un ambiente de colinas donde se alternan parches de estepa con mallines y vertientes.

Valenzuela, Fernando Juan Manuel

Se trata de un abogado residente en Bariloche, integrante del estudio jurídico Martínez-Pérez

<http://www.martinezperez.com.ar/> Es apoderado legal de la empresa Forestal y Ganadera San Tadeo SRL. Tiene un derecho minero a su nombre, de oro aluvial, en el noroeste de Chubut.

Como dato aparte: Sus socios y estudio legal están muy vinculados a los negocios inmobiliarios de Van Dittmar. Su nombre aparece mencionado en las denuncias por traspaso dudoso de tierras fiscales de Río Negro a particulares <http://www.loprincipal.com.ar/2011/formalizaron-el-pedido-para-interpelar-al-ministro-accatino/>



A pesar de ser una fuente de agua importante para un extenso sector del oeste de Chubut, donde hay pequeñas poblaciones y numerosos establecimientos ganaderos pequeños, en el Río Tecka se pretende extraer oro aluvional. Foto: www.panoramio.com

Hay una manifestación de oro aluvional a nombre de esta persona, localizada al sur del Arroyo Pescado, en el Valle de Tecka, ambiente de estepa, valles fluviales, cursos de agua y mallines, con pequeños establecimientos agrícola-ganaderos. La localidad más cercana es Tecka, que está 25 km. al sur. Se desconoce si los pobladores de Tecka o los parajes rurales cercanos hayan sido consultados respecto de la expectativa de una explotación minera que pueda afectar directamente los valles fluviales de la zona.

Giménez Antonio - Huergo Carlos

No se encontraron datos de estas personas. Aparecen tres derechos mineros: una mina de oro y dos cateos metalíferos a su nombre. De estos tres, sólo la mina se encuentra con expectativas de explotación.

Esta mina de oro se localiza en las cabeceras del Río Blanco, al norte del Lago Lezana, en un ambiente natural conformado por bosques de coihue y lenga y por encima de éstos, áreas glaciares y periglaciares. Las localidades más cercanas en línea recta son: Cholila (al sur) 10 km. y Epuyén (al norte) 13 km. Por los antecedentes encontrados, los vecinos de estas localidades ni de los parajes rurales intermedios nunca han sido consultados, respecto del otorgamiento de derechos mineros ni de la posibilidad de llevar a cabo una explotación.



Las cabeceras del Río Blanco se ubican entre los lagos Epuyén y Lezana, en una zona montañosa conocida como Cordón Cholilla, allí hay una mina de oro con alta expectativa de ser explotada. Esta zona está dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. Foto: www.panoramio.com

Pascotto Guido - Carrano Eduardo



Las minas de oro de Pascotto y Carrano llegan hasta la margen sur del Lago Epuyén, en la zona que aparece en la foto, comprendida entre el Arroyo Planicie y Puerto Bonito. Foto: www.panoramio.com

Guido Pascotto es un conocido terrateniente y empresario inmobiliario de Villa La Angostura, que adquirió notoriedad por su intervención en conflictos con los pueblos originarios de esa localidad y sus permanentes acciones de lobby empresarial. En el caso de Eduardo Carrano, no se encontraron datos.

Las “Aventuras de Pascotto” <http://argentina.indymedia.org/news/2006/12/472599.php>

Hay tres minas de oro a nombre de estas dos personas, localizadas en cercanías de la localidad de Epuyén. Concretamente, la zona de estos pedimentos abarca desde el Lago Epuyén (por el norte) hasta el Río Blanco, en cercanías del Lago Lezana (por el sur); y desde la Ruta 40 y su continuidad en la ruta 71 (por el este) hasta el Arroyo Planicie Chico.

El ambiente natural es montañoso, con bosques de coihue y lenga y por encima de éstos, áreas glaciares y periglaciares. Están localizados dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica y de las áreas protegidas provinciales Epuyén y Río Tigre. Tienen los mismos condicionamientos y vicios de nulidad que en los casos anteriores. Al igual que en caso anterior, por los antecedentes se determinó que no ha existido la instancia de consulta pública ni de estudio de impacto ambiental exigida por la ley nacional 25675.

Vicenta Poma de Schoenaver

Es residente de la zona, su nombre figura como prestador de servicios turísticos del Parque Nacional Los Alerces.

Tiene un derecho minero de oro aluvional en el noroeste de Chubut, más precisamente localizado en el Arroyo Blanco o Pedregoso de Epuyén. Este arroyo nace en el Cordón Cholila y desemboca en el Lago Epuyén, la concesión de esta Sra. abarca casi todo el cauce.

La zona donde se ubica es área de transición entre el bosque y la estepa, con bosques de ciprés fundamentalmente. El derecho minero se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. Los antecedentes de este caso demuestran que no ha habido ninguna instancia de consulta pública a los pobladores de Epuyén.



El Arroyo Blanco o pedregoso de Epuyén está concesionado a un particular de la región para la extracción de oro aluvional. Foto: <http://www.ruecdealmas.com>

Vélez, Luis Alberto

En el Boletín Oficial figura como residente en Esquel, profesión médico, en los registros del Gobierno de Chubut figura como médico responsable del CAP Aldea Epulef (Departamento de Languiño). Tiene tres derechos mineros a su nombre: dos manifestaciones y un cateo de oro en el Cordón Esquel.

Este señor tiene a su nombre tres derechos mineros: un cateo vencido y dos minas de oro vigentes localizadas en el Cordón Leleque, en las cabeceras del Arroyo Lepá, siendo las localidades más cercanas en línea recta: Leleque a 18 km y el paraje Lepá a 12 km.

Bagalciaga, Ricardo Manuel

Geólogo residente en Playa Unión. Es uno de los principales lobbystas de la actividad minera en Chubut, actividad que va de la mano con su negocio particular, consistente en la compra-venta de derechos mineros, una suerte de “Martín Carotti a lo chubutense”

Tiene decenas de contratos de cesión y usufructo de sus derechos mineros a favor de diversas compañías transnacionales del rubro: Patagonia Gold, MB Holding, Golden Peaks, etc. También actúa como agente inmobiliario, intermediando en operaciones de compra y venta de derechos mineros de y hacia terceros (particulares y /o empresas). Numerosas de estas transacciones están registradas en el Boletín Oficial de Chubut.

Tiene a su nombre más de 50 derechos mineros de diferentes tipos, sustancias, categorías y estados, distribuidos en diferentes regiones de la provincia de Chubut. Se presenta como “consultor en servicios geológicos y de prospección”, miembro de la “Sociedad Ambiental Iberoamericana” y la Asociación Geológica Argentina. Su nombre también aparece en numerosos estudios de impacto ambiental de otras empresas mineras, trámites que por lo general carecen de las exigencias mínimas fijadas en la ley nacional 25675.

En el área de estudio de este primer informe, encontramos 5 derechos mineros a favor de esta persona: un cateo cancelado y cuatro minas de oro, éstas procedentes de manifestaciones ya exploradas, por lo que ya registran pertenencias.

Las minas se localizan en la Comarca del Paralelo 42 y abarcan casi todo el cordón montañoso localizado entre El Maitén y El Hoyo, conformado por los cerros Coihue, Schulz, Azul y El Maitén, llegando hasta el límite con la Provincia de Río Negro. Es un ambiente natural de montaña, con bosques de coihue, ciprés y lenga; y por encima de éstos, áreas glaciares y periglaciares.

Las localidades más cercanas en línea recta, al territorio comprendido por estos derechos mineros con alta expectativa de convertirse en explotaciones, son: Epuyén a 8 km., El Hoyo a 11km., El Bolsón a 18 km. y El Maitén a 6 km. Dentro de estos derechos mineros se localizan varios puntos de interés turístico y para la conservación: Las lagunas Las Mercedes y Los Patos, el Cañadón del Ensueño (Buenos Aires Chico) y el centro invernal que se está construyendo al oeste de la localidad de El Maitén.



Durante muchos años, la localidad de El Maitén se ha mantenido fuera del importante flujo turístico que recibe la Comarca Andina del Paralelo 42, fundamentalmente por carecer de atractivos turísticos naturales (que es lo que buscan los turistas que visitan la región); es por ello que hace poco se comenzó a vislumbrar la posibilidad de desarrollar el Cerro Azul y el Cañadón del Ensueño, tanto como lugar de veraneo, así como centro invernal. Potencialidades no le faltan, pero lamentablemente la zona tiene altas expectativas de explotación minera de oro y las concesiones están en manos de uno de los lobbystas más fuertes del rubro. Fotos: www.panoramio.com

En ninguno de estos casos ha habido consulta pública en ninguna de las localidades cercanas o los parajes rurales intermedios; es más, según antecedentes encontrados, algunos pobladores se enteraron por las notificaciones recibidas de la autoridad minera respecto a la cesión de paso a favor del titular, sin la más mínima posibilidad de cuestionar lo que a todas luces es un atropello a los derechos individuales y colectivos consagrados en la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

Los Coihues S.A.

De esta empresa no se pudo obtener información certera, empezando porque en AFIP hay registrados dos CUIT diferentes con la misma denominación: uno de una inmobiliaria de Buenos Aires y otro de una empresa de telecomunicaciones con sede en El Hoyo, Chubut.

A nombre de esta empresa hay una mina de oro localizada al sur del Lago Epuyén, al que prácticamente toca en su límite norte. Abarca todo el interfluvio entre los arroyos Alto Epuyén y Planicie Chico, donde se sitúa el Cerro Pilche, llegando por el sur hasta las cabeceras del Río Blanco.



El Cerro Pilche y gran parte de la costa sur del Lago Epuyén forman parte de una mina de oro concedida, la que presenta altas probabilidades de ser explotada, en función del avance que presenta el trámite administrativo del derecho minero involucrado. Foto www.panoramio.com

El ambiente natural de la zona abarcada por este derecho minero está conformado por bosques nativos de ciprés y lenga; y por encima de estos, áreas glaciares y periglaciares. Está comprendido dentro de las áreas protegidas provinciales Epuyén y Río Tigre, así como también dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica. Además está a 3 km. de los límites del Parque Nacional Lago Puelo.

Al igual que en casos anteriores, se encontraron antecedentes

de que los pobladores no fueron informados ni consultados respecto de este otorgamiento, enterándose tiempo después por notificaciones de la autoridad de aplicación; y expresando, obviamente, su desacuerdo, tanto a la posibilidad de un desarrollo minero en este ambiente, así como a la metodología empleada por el gobierno para hacer este tipo de concesiones de manera inconsulta.

Drach, Gregorio Carlos Alberto

Esta persona figura en AFIP con domicilio fiscal en Trelew, e inscripto como asesor en dirección y gestión empresarial. Además figura como apoderado de la empresa "Cautio S.A.", inscripta en AFIP como prestamista fuera del sistema bancario. Drach fue concejal e intendente de Rawson entre 1973 y 1976. En el año 2006, la mina de Drach fue declarada vacante y desde entonces se encuentra a disposición de cualquier privado que la solicite.

En la base de datos del catastro minero aparece una mina de oro en inmediaciones de la localidad de Cushamen, se presume que es de oro aluvional, puesto que el derecho minero sigue a lo largo una parte del cauce del Arroyo Cushamen. El ambiente natural es de planicie aluvial inserto en la estepa. No se han encontrado referencias respecto de si los pobladores de la mencionada localidad o de los numerosos parajes rurales de la zona hayan sido consultados respecto de una posible explotación minera metalífera en la zona.



La posibilidad de desarrollar la extracción de oro aluvial en el Arroyo Cushamen, sustento de la población homónima y de los varios establecimientos rurales existentes en la zona, nunca fue sometida a la consideración de los pobladores, actualmente el derecho minero está a disposición de quien desee explotarlo o usufructuarlo. Foto: www.panoramio.com

Amera Resources Corporation

Es una empresa canadiense de exploraciones metalíferas con sede en Vancouver, Canadá; subsidiaria de Iron South Mining Corp, del mismo origen.

Ver web: <http://www.ironsouthmining.com/s/Home.asp>

Iron South es la dueña del proyecto “Fierro” que consiste en la exploración avanzada de hierro, en los alrededores de Sierra Grande, Playas Doradas y Las Grutas. El CEO de la empresa es Gerard Carlson; los directores son Robert Coltura y David Horton.

Iron South a su vez es subsidiaria de Grosso Group Management Ltd. Corp. Una de las empresas mineras más grandes del mundo, propiedad de Joseph Grosso (canadiense).

Ver web: <http://grosso.com/2010/index.html>.

Exploran metales y minerales nucleares en toda Latinoamérica.

A su vez, Grosso Group, posee (además de I.S.M.C.) otras empresas subsidiarias, una que particularmente nos interesa para desarrollar más adelante es Blue Sky Uranium, que está efectuando exploración inicial de minerales nucleares en varios puntos de la provincia de Río Negro y Chubut (ver: <http://www.blueskyuranium.com/s/ExploringArgentina.asp>).

Otra de las subsidiarias de G.G. es Golden Arrows Resources, que se presenta como “pionera de la exploración en Argentina”. Esta empresa tiene numerosos proyectos de exploración en varias provincias cordilleranas argentinas, entre ellas Chubut (ver:

<http://www.goldenarrowresources.com/s/Argentina.asp>), sin embargo las propiedades donde ha de desarrollar sus faenas no están a su nombre, por lo

que su ubicación exacta y localización en el catastro minero de Chubut, así como determinar quienes son los dueños de las concesiones mineras donde esta empresa pretende desarrollar sus proyectos, es una



El Cañón del Río Frío, cerca de Corcovado, también forma parte de un derecho minero que cuenta con un permiso de exploración en trámite a favor de una empresa multinacional, del que ningún habitante del lugar fue consultado. Foto: www.panoramio.com

tarea que queda pendiente. Golden Arrows es dueña del 1% de la explotación de la Mina Gualcamayo, en San Juan.

Armera Resources Corp. tiene varios proyectos avanzados en diferentes países latinoamericanos (Perú, Colombia, Argentina) y también en EEUU, no hay referencia de filiales argentinas (debería estar inscrita o contar con una subsidiaria local para desarrollar proyectos en el país), tampoco hay pág. web.

En Argentina, en este momento, Armera está desarrollando el proyecto de exploración avanzada de la Mina Mogote, en la provincia de San Juan. De todos modos tiene propiedades en varias provincias, en el caso de Chubut hay dos cateos registrados para la exploración de minerales de primera categoría; uno de ellos en el área de estudio abarcada por esta primera parte del informe, localizado en la Ruta 17, entre Lago Rosario y Corcovado, en una región atravesada por el Río Frío (cuenca del Carrenelufú).

Patagonia Exploración S.A.:

En AFIP existen dos empresas inscriptas con ese nombre: una con sede en Buenos Aires, registrada como empresa de servicios geológicos y prospección; la otra en Mendoza como empresa de extracción de minerales metalíferos no nucleares. No debe ser confundida con Patagonia Gold, con la que (aparentemente) no tiene nada que ver.

Una búsqueda más exhaustiva, permitió determinar que la primera de ellas es la que opera en Chubut, desconociéndose si es subsidiaria u operadora de otra. Está presidida por Leonardo Legarreta, geólogo de renombre a nivel nacional, proveniente de la actividad petrolera, miembro de la Sociedad Argentina del Petróleo y el Gas y de la Asociación Geológica Argentina. Actualmente es uno de los principales lobbystas de la implementación del petróleo y el gas no convencional en Argentina.

Patagonia Exploración posee 18 derechos mineros vigentes repartidos en toda la provincia, interesa para esta parte del trabajo un cateo vigente para exploración de minerales de 1ª y 2ª categoría, localizado en el Cerro La Grasa, en las cabeceras del Lago Rosario, a unos 20 km. Al sureste de Trevelin y unos 30 km. Al noroeste de Tecka.



El Cordón del Cerro La Grasa, ubicado al este de la cabecera del Lago Rosario es otra de las áreas elegidas para explorar metales, también está en manos de importantes lobbystas del rubro. Foto: www.panoramio.com

Inversiones Mineras Australes S.A.

Es una empresa minera registrada como tal en AFIP, con domicilio en San Juan, dedicada a exploraciones mineras metalíferas avanzadas. Es subsidiaria de Golden Arrows (Grosso Group, ver punto anterior). Es miembro visible de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, donde curiosamente sus franquiciantes no figuran. También es miembro de la Cámara de Comercio Argentino-Chilena.

El presidente de la empresa es Hernán Celorrio, uno de los abogados mineros más conocidos en la actividad <http://www.qvda.com.ar/equipo-herman-celorrio.html>. Apoderado legal en Chubut: Amado Jesús Sánchez (Rawson).

Esta empresa posee a su nombre 26 derechos mineros en diferentes puntos de la provincia y también en Río Negro, mencionando para esta parte del trabajo, un cateo para exploración de minerales de 1ª y 2ª categoría (metales) localizado en inmediaciones de la localidad de Corcovado.



El entorno de la localidad de Corcovado, actualmente es una zona de búsqueda de minerales, por ahora la expectativa de explotación es baja, sin embargo la zona también está cubierta por numerosos derechos mineros de diferentes empresas transnacionales o locales subsidiarias de éstas. Foto: www.panoramio.com

Minera Sud Argentino S.A.

Esta empresa es subsidiaria de Compañía de Tierras Sud Argentino S.A., propiedad del magnate italiano Luciano Benetton, siendo MSA una suerte de división minera de la gran corporación que es dueña de casi un millón de hectáreas en la Patagonia. Las dos empresas figuran con el mismo domicilio legal

Web de CTSA: http://www.companiadetierras.com.ar/es_index.htm, no se mencionan los proyectos mineros. MSA no tiene web propia.



Todo parece indicar que Benetton tiene serias intenciones de explorar minerales en sus propios latifundios. En la foto: Sierra del Maitén y Río Chubut.

MSA tiene una alianza empresarial con Minsud Resources Corp, una empresa minera canadiense, con sede central en Toronto, que probablemente sea la pantalla internacional de Benetton en el negocio mundial de la megaminería, que evidentemente pretende ir mucho más allá en lo económico, que sus pinos y ovejas. Ver web: <http://www.minsud.com/en/>

Minsud tiene varios proyectos de exploración metalífera: uno muy avanzado en San Juan y otros dos avanzados en Santa Cruz, además menciona como propios tres proyectos en Chubut y uno en Río Negro.

Por su parte, MSA registra a su nombre concesiones mineras en varias provincias, en el caso de Chubut hay 16 en total, siendo un específico de la región comprendida en esta primera parte del trabajo. Se trata de un cateo para exploración de minerales de primera y segunda categoría (metales) localizado en la Sierra del Maitén, también conocido como Cerro de la Cruz. El ambiente natural donde se localiza este derecho minero es serrano estepario, con quebradas húmedas donde se localizan pequeños parches de bosques nativos de transición de maitén y ciprés. Está situado aledaño a la localidad de El Maitén, inmediatamente al este de la misma. La zona del cateo es surcada en uno de sus bordes por el Río Chubut.

Derechos mineros no reconocidos en el mapa

La lista que está a continuación enumera a los titulares de derechos mineros ubicados en la zona que comprende esta primera parte del informe, que por las diferencias numéricas en la identificación de los mismos, no pudieron ser reconocidos en el mapa del catastro minero de Chubut

- Weyreuter Carlos Enrique: un ateo vigente en el departamento Futaleufú
- Battegazzone, Aurora Constantina: un ateo vigente en el departamento Futaleufú
- Río Tinto Mining Exploration Ltd.: Cateo “Gastre” vigente Cushamen, N° desconocido
- Petrominera Chubut S.E. 2 minas de oro vigentes en el departamento Futaleufú
- Vargas Mario Eudasio: una manifestación de descubrimiento de oro aluvional en el departamento Futaleufú.
- Inversiones en Energía Argentina S.A.: un cateo vigente para búsqueda de minerales nucleares en el departamento Cushamen.

Derechos mineros que están en el mapa y no figuran en la lista

A su vez, se encontraron en el mapa derechos mineros que están volcados en el mapa y no figuran en el listado de la base de datos del catastro minero de Chubut, en realidad están por todos lados, sin embargo se hace hincapié en aquellos localizados en sitios del área de estudio donde todavía no han sido mencionados otros derechos mineros. En todos los casos se trata de cateos, desconociendo qué minerales se están prospectando.

- 3 cateos de considerables dimensiones localizados en la alta cuenca del Lago Cholila (Nacientes del Río Tigre). Uno de ellos también abarca la cuenca de alimentación del Lago Cisnes, ubicado en el Parque Nacional Los Alerces, muy cerca del “Alerzal Milenario” Resulta increíble que se pretenda tener una expectativa de extracción minera en esta zona y consecuentemente el gobierno provincial otorgue allí concesiones mineras. El ambiente se presenta prácticamente prístino, cubierto de bosques de coihue y selva valdiviana, por encima de estos hay bosques de lenga y ñire; y por encima, áreas glaciares y periglaciares, con glaciares y ventisqueros descubiertos de los más grandes que existen en la provincia de Chubut. El área de estos cateos está localizada entre los parques nacionales Lago Puelo y Los Alerces, está dentro de la Reserva de la Biosfera Andino-Norpatagónica y también dentro de las áreas protegidas provinciales Río Turbio y Río Tigre.
- 3 cateos ubicados al noreste de la Localidad de Tecka, que abarcan prácticamente toda la serranía ubicada al este del Valle de Tecka (sierra de Tecka), es área de estepa y en su sector oriental está salpicado de pequeñas lagunas salinas de carácter temporario. Hay varios establecimientos ganaderos extensivos. El área mencionada más o menos abarca desde la Estancia Los Menucos (por el norte) hasta la Estancia Quichaura (por el sur).